

Ejercicio 2019

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

Ejercicio 2019

Índice

RESUMEN EJECUTIVO	5
1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	11
1.1. Actividad	11
1.2. Líneas de negocio en las que opera la Entidad	13
1.3. Resultados en materia de suscripción	15
1.4. Resultados de otras actividades	18
1.5. Cualquier otra información	18
2. SISTEMA DE GOBERNANZA	21
2.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	21
2.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad	29
2.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	31
2.4. Sistema de Control Interno	42
2.5. Función de Auditoría Interna	43
2.6. Función Actuarial	45
2.7. Externalización	46
2.8. Cualquier otra información	49
3. PERFIL DE RIESGO	51
3.1. Definición de riesgos	52
3.2. Riesgo de Suscripción	56
3.3. Riesgo de Mercado	61
3.4. Riesgo de Crédito	64
3.5. Riesgo de Liquidez	65
3.6. Riesgo Operacional	66
3.7. Otros riesgos significativos	68
3.8. Cualquier otra información	68
4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	70
4.1. Activos	70
4.2. Provisiones técnicas	81
4.3. Otros Pasivos	88
4.4. Cualquier otra información	92
5. GESTIÓN DEL CAPITAL	94
5.1. Fondos Propios	94
5.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	97
5.3. Cualquier otra información	99
ANEXO: Tablas adicionales de información	103



Resumen ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia se elabora en atención a las obligaciones de información y publicación contenidas en la Directiva 2009/138/CE (Directiva de Solvencia II), la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las Entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR), y demás disposiciones regulatorias de la actividad aseguradora y reaseguradora.

Actividad

Nacional de Reaseguros, S.A. (en adelante Nacional Re o la Entidad o la Compañía) es una compañía cuyo objeto social es el desarrollo de la actividad reaseguradora en cualquiera de sus ramos o modalidades, y su ámbito de actividad es internacional.

Nacional forma parte del grupo Corporación Europea de Inversiones, S.A.

El ejercicio 2019 es el primer año completo del Plan Estratégico de la Compañía que abarca hasta 2022, en el que combina su liderazgo en el mercado español con un objetivo de consolidación en Europa, donde se aplica un modelo basado en la selección de clientes, con una orientación de equilibrio y rentabilidad a medio y largo plazo.

La ejecución de esta estrategia se articula sobre el mantenimiento de un apetito de riesgo moderado y una política de suscripción rigurosa.

En el ejercicio 2019, los ingresos correspondientes a primas suscritas de reaseguro aumentaron un 4,1% por ciento respecto al ejercicio anterior, hasta alcanzar los 590,8 millones de euros.

Por ramos, las primas correspondientes a Vida se situaron 97,1 millones de euros, superiores en un 7,7% respecto al ejercicio anterior. Respecto a No Vida, en su conjunto aumentaron un 3,4% sobre la cifra del 2018, hasta alcanzar los 493,7 millones de euros.

En el mercado español se suscribieron 389,4 millones de euros de primas, con un incremento anual del 2,6%. Para el conjunto de los mercados internacionales, el crecimiento se situó en el 7,1%, con un total de 201,4 millones de euros de primas.

Respecto al volumen de activos de inversión, valorados de acuerdo a los principios y criterios de Solvencia II que se describen en este Informe, se sitúa en

la suma de 1.311,2 millones de euros, un 6,4% superior al volumen de 2018 (1.232,8 millones de euros).

Resultados

A 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias presenta un beneficio de 40,2 millones de euros después de impuestos (37,0 millones de euros en 2018).

El ratio combinado neto del total de la cartera se sitúa en el 91,5%, superior al registrado en el año 2018 (91,0%). Este leve incremento del ratio combinado se debe, principalmente, a Multirriesgos que en 2019 deja una aportación neta prácticamente nula (-0,1%) a los resultados globales, debido sobre todo a una elevada frecuencia de eventos climáticos, que no dejan margen suficiente para compensar el coste de protección que exige este ramo, el más expuesto a los riesgos de acumulación.

Los ingresos financieros netos obtenidos en 2019 aportan un beneficio contable de 19,7 millones de euros, importe superior al obtenido en 2018 (13,8 millones de euros).

Sistema de Gobierno

Los recursos de la Compañía se estructuran en una organización específica, compuesta por tres niveles, mediante la cual se organiza la toma de decisiones y la ejecución de todas las tareas necesarias para cumplir con los requerimientos regulatorios de Solvencia II.

Estos tres niveles son:

- Consejo de Administración y Comisiones
- Comités
- Funciones clave

Además, con el objetivo de cumplir con los requerimientos de los tres pilares regulatorios de Solvencia II, la Entidad tiene aprobadas las siguientes políticas:

- Políticas de las funciones clave de: Control Interno y Gestión de Riesgos; de Cumplimiento Normativo; de Auditoría Interna; y Actuarial.
- Política de Externalización
- Política de Retrocesión
- Política de Inversiones
- Política de Remuneración
- Política de Suscripción
- Política del Sistema de Gobierno
- Política de Constitución de Provisiones
- Política de Aptitud y Honorabilidad

- Política del ORSA
- Política de *Reporting*
- Código de Conducta
- Manual de Prevención de Delitos
- Plan de continuidad del negocio

Perfil de riesgo

Nacional tiene bien definido su modelo de negocio y su estrategia de crecimiento.

Las áreas con mayor riesgo y por tanto, amparadas de forma especial por el Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos son las siguientes:

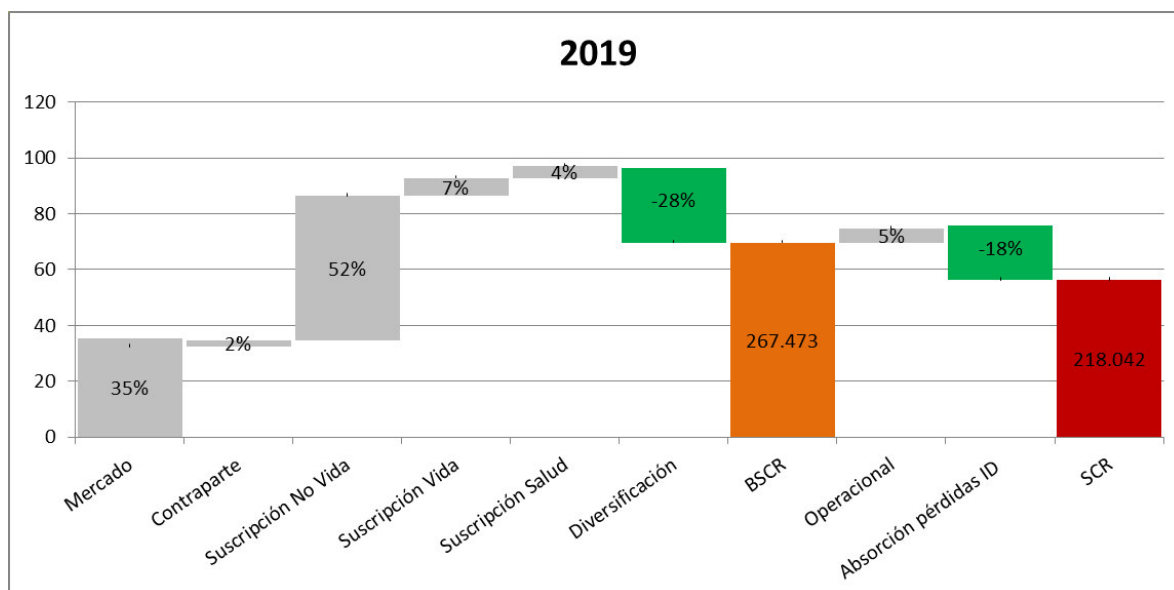
- Suscripción y constitución de reservas
- Inversiones
- Gestión de los riesgos técnicos y operacionales
- Retrocesión

Este Sistema se organiza en base al modelo de Tres Líneas de Defensa, en línea con el modelo de Sistema de Gobierno que requiere la normativa de Solvencia II:

- Primera línea de defensa: la Dirección de cada departamento es responsable de instrumentalizar y poner en práctica la gestión de sus riesgos y controles internos.
- Segunda línea de defensa: que comprende las funciones de cumplimiento normativo, gestión de riesgos y actuarial
- Tercera línea de defensa: la función de auditoría interna, como función supervisora.

Nacional calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés "*Solvency Capital Requirement*") de acuerdo a los requerimientos de la metodología establecida por la normativa de Solvencia II, denominada fórmula estándar.

El gráfico siguiente muestra la composición del perfil de riesgo de la Entidad y el capital regulatorio requerido para cada uno de ellos a 31 de diciembre de 2019:



El principal riesgo de Nacional Re es el correspondiente a la suscripción no vida, que se deriva de la propia actividad que desarrolla la Compañía. En segundo lugar, se encuentra el riesgo de mercado, seguido del de suscripción de vida y el operacional. Menor requerimiento de capital representan los riesgos de suscripción de salud y el de contraparte.

La exposición al riesgo de la Compañía no presenta variaciones sustanciales respecto a ejercicios precedentes.

En relación a la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA), Nacional Re ha identificado los riesgos significativos que pudieran suponer una amenaza para la Entidad.

Al mismo tiempo, se han diseñado varios escenarios y una serie de ejercicios de “stress tests”. Los resultados obtenidos muestran que la Entidad cumple con los requerimientos normativos de capital y con sus propios límites de apetito de riesgo a lo largo de toda la proyección y en los distintos escenarios analizados.

Valoración a efectos de Solvencia II

A efectos de Solvencia II, la Compañía realiza una valoración económica para todos sus activos y pasivos. En dicha valoración se utilizan principios económicos, hipótesis y la información proporcionada por los mercados financieros, así como la información disponible sobre los riesgos de la Sociedad.

A continuación, la siguiente tabla muestra los activos y pasivos del balance económico de Nacional de Reaseguros, y la valoración de acuerdo al Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA).

Cifras en Euros

2019	Valor Solvencia II	Valor contable
Total activos	1.503.437.550	1.432.416.091
Total pasivos	922.457.347	1.041.489.095
Excedente	580.980.204	390.926.996

Gestión del Capital

La Política de gestión de riesgos de Nacional recoge expresamente el nivel de apetito de riesgo respecto al capital, así como niveles y límites de calidad de los fondos propios elegibles.

La siguiente tabla resume la posición a 31 de diciembre de 2019:

Fondos propios disponibles y admisibles	Euros	
	2019	2018
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	566.030.204	524.418.633
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	566.030.204	524.418.633
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	566.030.204	524.418.633
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	566.030.204	524.418.633
SCR	218.041.873	203.375.968
MCR	98.118.843	91.519.186
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	259,6%	257,9%
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	576,9%	573,0%

Nacional Re aplica la fórmula estándar para el cálculo del capital de solvencia requerido, en todos los módulos y/o sub-módulos de riesgo.



Actividad y resultados

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

1.1. Actividad

Razón y forma jurídica

NACIONAL DE REASEGUROS, S.A. (en adelante Nacional Re, la Entidad o la Compañía) se constituyó en Sevilla el 11 de febrero de 1939 y está sujeta a la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las Entidades aseguradoras y reaseguradoras, al Reglamento que desarrolla dicha ley y demás disposiciones vigentes.

Su objeto social consiste en el desarrollo de la actividad reaseguradora en cualquiera de sus ramos o modalidades, y su ámbito de actividad es internacional.

Su domicilio social está ubicado en calle Zurbano 8, 28010 Madrid (España).

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad está participada al 57,7% por Corporación Europea de Inversiones, S.A., y forma parte de su perímetro de consolidación.

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 2020, formuló las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019. Dichas cuentas se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas del día 6 de mayo de 2020.

Autoridad de Supervisión Responsable

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la autoridad de supervisión responsable de Nacional de Reaseguros, S.A., así como del grupo del que forma parte, Corporación Europea de Inversiones, S.A.

La DGSFP se encuentra situada en Avenida del General Perón, 38, Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Empresa auditora de la Entidad

Las cuentas anuales de la sociedad Nacional de Reaseguros, S.A. correspondientes al ejercicio 2019 han sido auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Dicha sociedad auditora se encuentra domiciliada en Paseo de la Castellana, 259 B, Madrid (España).

Titulares de participaciones significativas

A 31 de diciembre de 2019 el detalle de los accionistas de la Entidad con una participación igual o superior al 10% es el siguiente:

ACCIONISTA	% PARTICIPACIÓN
CORPORACIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.	57,71%
REYNUS PATRIMONIO, S.L.	13,97%

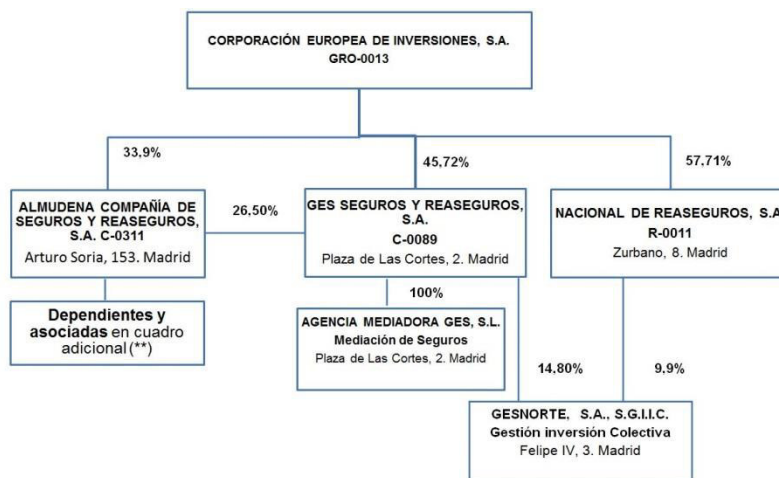
El resto del accionariado está constituido por un centenar de accionistas, particulares y empresas, en muchos casos vinculados al sector asegurador.

Estructura del grupo jurídico y organizativo

Corporación Europea de Inversiones, S.A. es sociedad dominante de un grupo consolidable de Entidades aseguradoras.

Las sociedades que forman parte del grupo consolidable son Nacional de Reaseguros, S.A.; Ges Seguros y Reaseguros, S.A.; Almudena Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A.; y Agencia Mediadora Ges, S.L., que consolidan por el método de integración global, y Gesnorte, S.A. SGIIC que consolida por el método de puesta en equivalencia.

El esquema de participaciones directas, al cierre del ejercicio 2019 presenta la siguiente estructura:



(**) ENTIDAD	DOMICILIO	PARTICIPACIÓN	CATEGORÍA
Almudena Inversiones SICAV, S.A.	Arturo Soria, 153. Madrid.	99,44%	Dependiente
Inversiones y Finanzas Valdelandiga SICAV, S.A.	Ciudad Banco Santander, 153. Boadilla del Monte (Madrid).	99,98%	Dependiente
Agental Agencia de Seguros, S.A.U.	Arturo Soria, 153. Madrid.	100%	Dependiente
Agencoral, S.L.	Plaza Europa, Local 9. Écija (Sevilla).	74,00%	Dependiente
Alminver Inmuebles, S.L.U	Arturo Soria, 153. Madrid.	100,00%	Dependiente
Inversiones Palge, S.A.U.	Arturo Soria, 153. Madrid.	100,00%	Dependiente
Tanatorio Fuente el Fresno, S.L.	Plaza Lepanto, 2. Daimiel (Ciudad Real).	80,00%	Asociada
Tanatorio Celanova, S.A.	Souto Verde, S/N. Celanova (Orense).	53,86%	Asociada
Tanatorio Ecija, S.L.	Camino del Valle, S/N. Écija (Sevilla).	33,33%	Asociada
De Mena Servicios Funerarios, S.L.	Doctor Esquerdo, 138. Madrid.	25,00%	Asociada
Servicios Funerarios de Zaragoza, S.L.	Doctor Esquerdo, 138. Madrid.	20,00%	Asociada
Grupo Cid & Gavilanes, S.L.	Prego de Oliver, 8. Orense.	20,00%	Asociada

Al cierre del ejercicio 2019 no hay empresas vinculadas significativas de la Entidad, ni tampoco posee ni filiales ni sucursales.

1.2. Líneas de negocio en las que opera la Entidad

La Entidad opera en las siguientes líneas de negocio establecidas por la normativa vigente de Solvencia II:

- Reaseguro proporcional de protección de ingresos
- Reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte
- Reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes
- Reaseguro proporcional de responsabilidad civil general
- Reaseguro proporcional de crédito y caución
- Reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas
- Reaseguro no proporcional de enfermedad
- Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños
- Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte
- Reaseguro no proporcional de daños a los bienes
- Reaseguro de vida

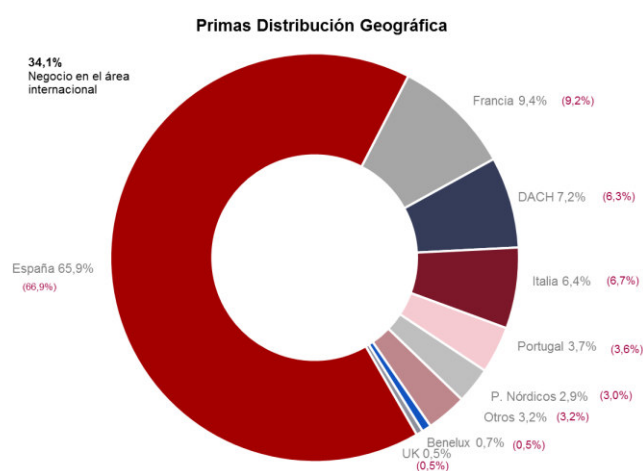
Las primas suscritas por la Entidad en el ejercicio 2019 ascienden a 590.798.472 euros (567.500.876 euros en 2018).

A continuación se detalla el volumen de primas suscritas por líneas de negocio:

(Datos en euros)

	2019	2018
Reaseguro proporcional de Protección de ingresos	32.710.735	33.735.262
Reaseguro proporcional de Autos Responsabilidad civil	38.553.347	40.067.613
Reaseguro proporcional de Marítimo, de aviación y transporte (MAT)	47.460.938	45.918.725
Reaseguro proporcional de Seguro de incendio y otros daños a los bienes	224.729.345	217.108.173
Reaseguro proporcional de R.C. general	24.199.177	17.902.349
Reaseguro proporcional de Crédito y Caución	31.284.924	25.174.919
Reaseguro proporcional de Seguros diversos de no vida	319.221	236.510
Reaseguro no proporcional de Enfermedad	3.997.244	3.850.551
Reaseguro no proporcional de Responsabilidad civil por daños	42.169.176	42.693.077
Reaseguro no proporcional de Marítimo, de aviación y transporte	4.004.325	3.665.964
Reaseguro no proporcional de Daños a los bienes	44.263.208	47.007.181
Total No Vida	493.691.641	477.360.323
Reaseguro aceptado de Vida	97.106.831	90.140.553
Total	590.798.472	567.500.876

El detalle de la distribución por áreas geográficas se recoge en el gráfico siguiente:



1.3. Resultados en materia de suscripción

1.3.1. Resultados de la suscripción por líneas de negocio y área geográfica

	(Datos en euros)	
	2019	2018
Reaseguro proporcional de protección de ingresos	2.175.062	1.286.583
Reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	-3.010.956	-3.124.705
Reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	-66.357	-5.937.655
Reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	4.458.261	5.421.462
Reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	4.028.293	6.245.783
Reaseguro proporcional de crédito y caución	1.994.442	1.423.041
Reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	-403.064	431.408
Reaseguro no proporcional de enfermedad	1.570.794	2.031.610
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	18.858.291	4.589.428
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	-297.067	-450.265
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	3.051.431	19.062.426
No Vida	32.359.131	30.979.116
Reaseguro de vida	7.275.354	9.474.603
Total	39.634.485	40.453.720

El resultado técnico neto al cierre del ejercicio 2019 se sitúa en 39.634.485 euros, importe un 2.0% menor al resultado del ejercicio 2018.

Esta ligera reducción del resultado técnico neto se justifica principalmente por un menor beneficio de la línea de negocio "Reaseguro no proporcional de daños a los bienes" debido sobre todo a una elevada frecuencia de eventos climáticos.

A continuación se muestra detalle del resultado técnico neto desglosado por las principales áreas geográficas en las que opera la Entidad:

(Datos en euros)

	2019	2018
España	33.195.380	35.439.249
Italia	-3.788.879	-769.008
Francia	2.886.383	3.024.879
Portugal	1.318.419	-2.242.715
Alemania, Austria y Suiza	4.368.026	3.623.184
Benelux	1.243.075	469.778
Países Nórdicos	-860.685	384.201
Reino Unido	793.471	-937.313
Resto	479.296	1.461.466
Total	39.634.485	40.453.720

1.3.2. Rendimiento de las inversiones

Información de ingresos y gastos provenientes de las inversiones en el último periodo reportado

Los ingresos y gastos de las inversiones registrados al 31 de diciembre, por tipo de activo son:

(Datos en euros)

2019	Ingresos	Gastos	Resultado
Renta fija	14.064.184	-3.517.769	10.546.415
Renta Variable – no cotizada	1.124.075	-184.000	940.075
Participaciones en empresas vinculadas	3.467.475	0	3.467.475
Depósitos en Entidades de crédito	120.729	193.783	314.512
Fondos de inversión	5.436.607	-508.390	4.928.218
Efectivo	25.638	-92.297	-66.658
Inmuebles	2.653.339	-2.535.370	117.969
Total	26.892.048	-6.644.043	20.248.005

Datos en euros			
2018	Ingresos	Gastos	Resultado
Renta fija	11.166.940	-4.189.288	6.977.652
Renta Variable – no cotizada	468.943	0	468.943
Participaciones en empresas vinculadas	2.900.070	0	2.900.070
Depósitos en Entidades de crédito	92.190	250.873	343.063
Fondos de inversión	2.212.574	0	2.212.574
Efectivo	17.705	106.629	124.334
Inmuebles	1.976.811	-1.139.247	837.564
Total	18.835.232	-4.971.032	13.864.200

Las ganancias y pérdidas reconocidas directamente en el patrimonio

En la tabla siguiente se ofrece un detalle de las ganancias y pérdidas reconocidas directamente en el patrimonio de la Compañía, generados durante el ejercicio:

Datos en euros			
2019	Aumentos	Disminuciones	Resultado
Renta fija	5.871.614	0	5.871.614
Renta variable - no cotizada	0	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	0	0	0
Fondos de inversión	18.766.101	0	18.766.101
Impuesto diferido	0	6.159.429	-6.159.429
Total	24.637.716	6.159.429	18.478.287

Datos en euros			
2018	Aumentos	Disminuciones	Resultado
Renta fija	0	7.004.358	-7.004.358
Renta variable - no cotizada	0	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	0	0	0
Fondos de inversión	0	20.455.713	-20.455.713
Impuesto diferido	6.865.018	0	6.865.018
Total	6.865.018	27.460.072	-20.595.053

Inversión en titulizaciones de activos

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no ha realizado inversiones en titulizaciones de activos.

1.4. Resultados de otras actividades

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Entidad no ha registrado otros ingresos y gastos materiales que sean significativos.

1.5. Cualquier otra información

Tras la declaración del brote de coronavirus como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la declaración del estado de alarma decretada por el Gobierno de España el día 14 de marzo de 2020, la Sociedad informa a continuación sobre los impactos que esta situación tiene en su actividad:

- Continuidad del negocio

Nacional Re realiza un seguimiento de la pandemia global de COVID-19 desde las primeras etapas de la misma. Siguiendo las recomendaciones y mandatos de las organizaciones de salud y de las autoridades, se ha implementado una serie de medidas para proteger la seguridad de los empleados y garantizar la continuidad de la actividad.

Para ello la Compañía, a través de su Comité de Continuidad, ha activado los protocolos contenidos en su plan de contingencia y continuidad del negocio. En respuesta a ello, desde el 16 de marzo de 2020 todos los empleados están plenamente operativos a través de trabajo en remoto prestándose los servicios habituales y el desarrollo de las actividades ordinarias con normalidad. Por tanto, el impacto operacional no es significativo.

- Efectos a nivel de Solvencia II

La crisis sanitaria a consecuencia del Covid-19 tiene unas consecuencias significativas en factores externos a la Compañía, que se han valorado debidamente, con la información disponible en este momento, para conocer su impacto a efectos de Solvencia:

- El efecto más significativo se concreta en la caída de las valoraciones de los activos financieros, como consecuencia de la volatilidad de los mercados financieros internacionales durante las últimas semanas.

Si bien esta corrección valorativa ha sido muy acusada, el hecho de que la compañía disponga de una cartera de inversiones prudente y diversificada, principalmente invertida en activos de renta fija, con calificación grado de inversión y duración media inferior a 4 años, ha hecho que el impacto se haya mitigado y suponga una disminución leve en el valor de mercado total de los activos financieros.

- En relación a contratos de reaseguro aceptado, prácticamente la totalidad de los contratos correspondientes al año 2020 fueron renovados al inicio de año, por lo que no se contemplan efectos negativos debido a cancelaciones de contratos. Sí se estiman disminuciones del volumen de primas suscritas en la medida que las carteras de las entidades cedentes se vean afectadas.
- Respecto a comportamientos negativos de siniestralidad, la Sociedad estima que el ramo que se verá más afectado es Crédito, si bien también considera desviaciones en las siguientes líneas de negocio:
 - Salud, aunque es un ramo poco reasegurado, y siniestros derivados de incapacidad temporal transitoria.
 - Dada la edad media de la cartera de Vida, muy inferior a la edad más afectada por Covid-19, no se estiman incrementos relevantes del número de siniestros.
 - En ramos no vida, se ha considerado incremento de siniestros en responsabilidad civil, y en las coberturas de daños de los grandes riesgos industriales.

En sentido opuesto, se espera una disminución del número de siniestros a consecuencia de la reducción de la actividad a consecuencia de la declaración del estado de alarma. A título de ejemplo se señala los siniestros del seguro de automóviles.

La Sociedad ha efectuado un análisis del impacto que estos factores han podido ocasionar en el ratio de Solvencia, y a la fecha de este informe el mismo mantenía los niveles de Solvencia que la Compañía establece como objetivo y, por tanto, no está comprometido el capital mínimo de solvencia exigido por la normativa reguladora.



Sistema de gobernanza

2. SISTEMA DE GOBERNANZA

En la definición del Sistema de Gobierno de Nacional de Reaseguros no se han contemplado únicamente los requerimientos regulatorios establecidos en Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en sus artículos 65 y 66, relativos a los requisitos generales del sistema de gobierno y al sistema de gestión de riesgos, evaluación interna de riesgos y solvencia, sistema de control interno y funciones del sistema de gobierno, sino que también se han considerado las características de la Compañía (estrategia, recursos...) y las directrices emitidas por su Consejo de Administración, respecto a la filosofía y los principios de gobierno, aplicables a toda la organización, en materia de gestión de riesgos.

El Modelo de Gobierno de la Compañía, pretende el cumplimiento de cinco objetivos estratégicos para la Compañía:

- Garantizar el cumplimiento regulatorio de Solvencia II
- Desarrollar la cultura de la gestión de riesgos
- Asegurar la implementación de la estrategia
- Asegurar el control de los riesgos clave
- Optimización organizativa
- Potenciar el flujo adecuado de información

El Modelo de Gobierno de la Compañía, se basa en los siguientes principios fundamentales:

- Involucración de la Dirección
- Disciplina de documentación
- Transparencia
- Modelo de Gobierno dinámico
- Independencia de las funciones clave
- Toma de decisiones importantes de forma colegiada

2.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

2.1.1. Estructura y principales funciones

El Modelo de Gobierno se compone de dos elementos diferenciados y complementarios:

- La Estructura Organizativa: Identifica y describe los Órganos y las Funciones Clave del Sistema, sus requisitos de Aptitud y Honorabilidad y el proceso de toma de decisiones.
- La Estructura Normativa Interna: Establece el marco en el que se debe desarrollar la gestión de la Compañía, mediante la definición de las Políticas, la información que alimenta la toma de decisiones ("Sistema de Información"), el protocolo de continuidad del negocio ("Plan de Continuidad") y la evaluación del propio Sistema de gobierno.

2.1.1.1. Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa identifica a los componentes de la organización responsables de la toma de decisiones y de la ejecución de la operativa, a la par que determina las relaciones jerárquicas y funcionales existentes entre los mismos.

2.1.1.1.1. Órganos y funciones clave

2.1.1.2. Organigrama de Nacional de Reaseguros

El organigrama establece la forma en la que se organizan los recursos humanos de la Compañía para el desarrollo de su operativa diaria. Para ello, se agrupan dichos recursos en Áreas y Departamentos (subdivisiones de Áreas), estableciendo la jerarquía e interrelaciones existentes entre las mismas y asignando funciones y responsabilidades.

2.1.1.3. Órganos de gobierno

Los recursos de la Compañía se estructuran en una organización específica, compuesta por tres niveles, mediante la cual se organiza la toma de decisiones y la ejecución de todas las tareas necesarias para cumplir con los requerimientos regulatorios de Solvencia II. Estos tres niveles son:

Consejo de Administración

La definición y ejecución de la política de gestión de riesgos se realiza bajo las directrices, supervisión y control de la Dirección General y del Consejo de Administración.

Con el objetivo de definir de forma completa y correcta la filosofía, los principios y la estrategia de riesgos a seguir, este órgano se responsabiliza en el marco de Solvencia II del cumplimiento de las siguientes funciones:

- Definir el apetito y tolerancia al riesgo.
- Aprobar las políticas del Sistema de Gobierno.

- Promover la cultura de riesgos dentro de la organización.
- Garantizar la integración de la gestión del riesgo en la toma de decisiones.
- Asegurar la efectividad y proporcionalidad del sistema de gestión de riesgos.
- Involucrarse en la gestión de riesgos mediante el mantenimiento de contacto periódico y frecuente con comités y con los responsables de las funciones clave a través de la Comisión de Auditoría y Control
- Definir de la frecuencia y los procedimientos de revisión del sistema de gobierno.

Comisiones del Consejo de Administración

Conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales y en desarrollo de lo regulado por el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Compañía, existe la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que respalda, apoyan e informan previamente al órgano de administración en sus funciones de gestión de riesgos.

Comités

El Sistema de Gobierno de NRe incluye el desarrollo de comités que garanticen una toma de decisiones adecuada, involucrando de forma periódica y con la suficiente frecuencia a la Dirección de la Compañía.

La definición de esta estructura de comités permite lograr el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Asegurar que el órgano de administración interactúa de forma periódica y con la suficiente frecuencia con los comités establecidos.
- Garantizar que la toma de decisiones es realizada por personal con la responsabilidad, experiencia y conocimientos adecuados.
- Garantizar que las responsabilidades están claramente definidas, asignadas y coordinadas, evitando el solapamiento de las mismas.
- Cumplir el principio de los cuatro ojos, que establece que cualquier decisión relevante sea tomada por más de una persona.
- Asegurar la correcta segregación de funciones que permita (i) prevenir conflictos de intereses y (ii) disociar la ejecución del control.
- Lograr un sistema eficaz de transmisión de información, que posibilite una toma de decisiones óptima.

Funciones clave

Las funciones clave se pueden definir como la organización de recursos específicos de la Compañía para llevar a cabo determinadas tareas del gobierno.

El Sistema de Gobierno definido por el Consejo de Administración identifica cuatro funciones clave, como las responsables de la operativa para apoyar la implementación y supervisión del mismo.

Las responsabilidades de las funciones clave se encuentran establecidas con detalle en sus políticas.

Las funciones clave operativas actualmente en NRe son:

Función de Gestión de Riesgos: Su responsabilidad principal es asistir y asesorar al Consejo y a la Dirección en el mantenimiento efectivo del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos.

Función Actuarial: Su responsabilidad principal consiste en ejercer un papel de revisor objetivo en todas las áreas técnico actuariales.

Función de Auditoría Interna: Bajo un marco de independencia y objetividad, se encargará principalmente de Comprobar la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del sistema de gobierno.

Función de Cumplimiento: Su responsabilidad principal es velar por el impulso y funcionamiento adecuado del Sistema de Control Interno respecto al riesgo de cumplimiento normativo.

Aptitud y Honorabilidad

Este elemento de la estructura soporte, establece los requerimientos de aptitud y honorabilidad que deben cumplir las personas que dirijan de manera efectiva NRe (Consejo de Administración y Dirección) y las personas que desempeñan alguna de las funciones clave del modelo de gobierno (Actuarial, Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Auditoría Interna), ya sean internas o externas.

Los requerimientos de aptitud contemplan las cualificaciones profesionales, la competencia y la experiencia, mientras que los requerimientos de honorabilidad se circunscriben al ámbito comercial y profesional, haciendo referencia a la buena reputación e integridad personal y empresarial y al cumplimiento de las leyes que les sean de aplicación

El cumplimiento de los requerimientos de Aptitud y Honorabilidad se evalúa, como poco, cuando el personal que está sujeto a dichos requerimientos aumenta el riesgo de incumplir la legislación aplicable o cuando compromete la gestión prudente de la Compañía.

Se ha previsto el reporte al supervisor de los cargos que dirigen la Compañía, las funciones que se consideran clave y los cambios de las personas que asumen dichos cargos/funciones.

2.1.1.4. Estructura Normativa Interna

La Estructura Normativa Interna es el entorno que garantiza la correcta aplicación de la Estructura Organizativa, mediante el establecimiento del marco en el que se debe desarrollar la gestión de la Compañía.

Políticas

Uno de los principios en los que se apoya Solvencia II, es la documentación de la definición de todos los elementos que permiten cumplir con los requerimientos de los tres pilares regulatorios:

- **Política del Sistema de Gobierno:** Regula el sistema de gobierno de la Entidad en línea con los requerimientos de Solvencia II.
- Políticas de las funciones clave: **Control Interno y Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo, Actuarial y la de Auditoría Interna.** Estas cuatro políticas describen fundamentalmente las responsabilidades que recaen en cada una de estas funciones, el flujo de trabajo mediante el cual se les da cumplimiento y el modelo de reporte (interno y externo) mediante el cual se transmite la información y el conocimiento generado.
- **Política de Cumplimiento Normativo:** establece todas las responsabilidades, competencias y deberes de información de la función clave de cumplimiento.
- **Política de Externalización:** Identifica los requerimientos a cumplir, tanto por el proveedor externo, como por los servicios prestados por el mismo, define el modelo operativo para la gestión de las externalizaciones y diseña el plan de contingencia con el cual hacer frente a la interrupción de la prestación de servicios de los proveedores externos.
- **Política de Retrocesión:** Define los principios a seguir en la selección de retrocesionarias (contemplando diversificación de exposiciones), el nivel de transferencia efectiva del riesgo (en línea con los límites de riesgo definidos), los tipos de contratos de reaseguro más adecuados considerando las circunstancias de la Compañía, el seguimiento de la calidad crediticia de las retrocesionarias y el control de la liquidez.
- **Política de Inversiones:** Establece los límites cuantitativos internos para cada tipo de activo, contraparte, área geográfica e industria, define como se gestionan los riesgos inherentes a cada uno de los activos y se establecen los procedimientos especiales de gestión, monitorización y control respecto a los activos no cotizados.

- **Política de Remuneración:** Establece los principios a seguir en el establecimiento y gestión de remuneraciones, con especial foco en el criterio de evaluación del desempeño asociado a la revisión retributiva.
- **Política de Suscripción:** Características de los riesgos a suscribir y las de los riesgos a rechazar, límites de concentración, estrategias de mitigación del riesgo a emplear, e identificación de los riesgos inherentes a la suscripción.
- **Política de Constitución de Provisiones:** Definición metodologías de cálculo de las provisiones técnicas, hipótesis, calidad de los datos, herramientas y pruebas de contraste.
- **Política de Aptitud y Honorabilidad:** Establece los requerimientos a cumplir en materia de aptitud y honorabilidad, identifica el personal al que se le deben aplicar, define el proceso de evaluación de su cumplimiento y el procedimiento de reporte al supervisor.
- **Política del ORSA:** Determina la frecuencia con la que se debe llevar a cabo el proceso ORSA, identifica los componentes que lo conforman, sus principios, el flujo de trabajo mediante el cual se deben ejecutar, define el apetito de riesgo, la documentación a generar y establece la gestión del reporte al supervisor.
- **Política de Reporting:** Especifica los responsables de la ejecución de las tareas de *reporting*, estableciendo los plazos internos para su desarrollo. Adicionalmente, define el principio de materialidad a seguir y define los reportes a realizar.
- **Código de Conducta:** representa el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia y la reputación respecto de los estándares socialmente aceptados.
- **Manual de Prevención de Delitos:** Describe el régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas, clasifica los riesgos relevantes y establece medidas internas de control.

Con el objetivo de garantizar la adecuación de las políticas, con la realidad cambiante del negocio, se establece la revisión periódica anual del contenido de las mismas.

Sistema de Información

La eficacia y la eficiencia de la Estructura Organizativa del Modelo de Gobierno, así como la óptima puesta en valor de toda la información y conocimiento que el mismo genera, solo es posible si se logra un sistema eficaz de transmisión de información que permita un alto grado de cooperación, *reporting* interno y comunicación de información entre los diferentes niveles de la organización.

Por ello, se ha diseñado un Sistema de Información que tiene como ámbito de aplicación toda la estructura de gestión del Modelo de Gobierno del Riesgo y está formado por dos niveles:

- Nivel 1 del Sistema de Información

Este nivel del Sistema de Información tiene el objetivo de que los Comités y las Funciones Clave, compartan entre sí la información y el conocimiento que generan.

- Nivel 2 del Sistema de Información

El flujo de información de nivel 2 es bidireccional, de forma que todos los integrantes del Modelo de Gobierno en materia de gestión de riesgos, reciben y aportan información.

Plan de Continuidad

La Compañía ha diseñado, documentado, aprobado y comunicado un Plan de Continuidad, que permite garantizar de forma razonable la continuidad y la regularidad en la ejecución de las actividades de la Compañía, empleando sistemas, recursos y procedimientos adecuados y proporcionados.

El Plan de Continuidad define la forma en la que se debe responder ante eventos que comprometen la continuidad del negocio, para lo cual, establece el flujo de tareas a ejecutar, define los responsables de las mismas y diseña el modelo de organización y seguimiento en el que se debe enmarcar.

Con el objetivo de que el Plan de Continuidad esté constantemente adecuado a la cambiante realidad de la Compañía, el mismo se revisa y actualiza de forma periódica y extraordinaria (ante cambios significativos).

Para asegurar la viabilidad de la ejecución de este plan, el mismo es supervisado por el Comité de Seguridad y se prueba periódicamente, para verificar que el mismo se puede llevar a cabo en el tiempo y forma establecido.

2.1.1.5. Revisión del Modelo de Gobierno

El Modelo de Gobierno está sujeto a una revisión interna anual, que comprende la actualización y auditoría del mismo, presentando el informe resultante al Consejo de Administración.

Estas revisiones afectan a todos los elementos del Modelo de Gobierno y en ellas se evalúa tanto su definición, como su aplicación.

2.1.2. Cambios materiales en la estructura de gobierno

No se han producido en el periodo.

2.1.3. Política de remuneraciones, incluyendo las relativas al órgano de administración, gestión y supervisión

La remuneración de los trabajadores de la Compañía comprende la totalidad de las percepciones en dinero o en especie, por la prestación de sus servicios profesionales, incluyendo las horas de trabajo efectivo y los períodos de descanso computables como de trabajo.

1. Principios Generales

Los principios que rigen la Política Retributiva son:

- Configuración del paquete retributivo: Para todos los empleados está integrado por una serie de elementos (dinerarios y en especie).
- Gestión prudente y eficaz de los riesgos: La política de remuneración se articula no alentando un nivel de asunción de riesgos que rebase los límites de tolerancia.
- Alineación con la estrategia de la Compañía
- Inexistencia de remuneración variable
- Equidad, Proporcionalidad y Competitividad
- Motivación, Flexibilidad y Transparencia

2. Procedimiento de Remuneración de los Empleados

Como norma general, el Departamento de Recursos Humanos, que vela por la política retributiva de la Compañía, revisa y actualiza anualmente el salario de todos los empleados de la Entidad conforme a los presupuestos y estimaciones de la dirección, con respeto a lo que indique el Convenio Colectivo y las Leyes que le sean de aplicación.

a. Salario Fijo

Todo empleado tiene un salario fijo competitivo en relación con los estándares habituales del sector para puestos del nivel de responsabilidad que ocupe. Dicho salario se fija de común acuerdo entre el empleado y la Empresa en el momento de su contratación y es revisable anualmente.

b. Procedimiento de remuneración de los miembros del Consejo de Administración

Los consejeros de la Compañía, desde su nombramiento por la Junta General de Accionistas (o por el Consejo de Administración por el sistema de cooptación), tienen derecho a percibir la retribución cuyo importe máximo es aprobado por la Junta General de Accionistas, dentro de los límites estatutariamente previstos conforme a criterios de moderación y adecuación con el tamaño y los resultados de la Compañía, así como con los de otras Entidades comparables del sector.

El sistema y el importe de estos conceptos retributivos son informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su primera reunión de cada año, aprobando su sometimiento a la Junta General de Accionistas por el Consejo de Administración.

2.1.4. Transacciones realizadas durante el periodo de reporte con los accionistas, personas influyentes de la Entidad y miembros del cuerpo administrativo, de gestión y/o supervisión

Durante el ejercicio 2019, no se han realizado transacciones significativas dentro de la actividad de la Entidad, con accionistas, personas influyentes, o miembros del cuerpo administrativo, de gestión y/o supervisión.

2.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad

Las exigencias de Aptitud y Honorabilidad vienen reguladas en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Compañía y son de aplicación para los órganos y puestos clave a través de los cuales se dirige de forma efectiva la Compañía, que son los siguientes: Consejo de Administración, Comité de Dirección y Funciones Clave.

El cumplimiento de los requerimientos de Aptitud y Honorabilidad se evalúa, como poco, cuando el personal que está sujeto a dichos requerimientos aumenta el riesgo de incumplir la legislación aplicable o cuando compromete la gestión prudente de la Compañía.

Si la Compañía externaliza una función fundamental (tal como quedan definidas en la Política de Externalización de la Entidad), también debe garantizar que el proveedor de servicios haya verificado la aptitud y honorabilidad de todas las personas que trabajen en dicha función.

Del mismo modo, la persona que la Compañía designe como responsable general de dicha función o actividad externalizada, deberá ser apta y honorable y poseer conocimientos y experiencia suficientes sobre la función en cuestión para poder evaluar el rendimiento y los resultados del proveedor de servicios.

2.2.1. Aptitud

Los requerimientos de aptitud contemplan las cualificaciones profesionales, la competencia y la experiencia, mientras que los requerimientos de honorabilidad se circunscriben al ámbito comercial y profesional, haciendo referencia a la buena reputación e integridad personal y empresarial y al cumplimiento de las leyes que les sean de aplicación.

La evaluación del cumplimiento de dichas cualidades no se debe realizar solo en la contratación de nuevos recursos, sino que se debe realizar de forma recurrente, dado que las cualidades requeridas evolucionan con el tiempo.

Requisitos de aptitud

Se considerarán aptas, atendiendo a las obligaciones que correspondan individualmente a cada persona, siempre que garanticen una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimientos y experiencia para que la empresa sea gestionada y supervisada de forma profesional.

Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Dirección deberán tener de forma colectiva, cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre:

- mercados de seguros y financieros;
- estrategia empresarial y modelo de empresa;
- sistema de gobierno;
- análisis financiero y actuarial; y marco regulador y requisitos.

2.2.2. Honorabilidad

Requisitos de honorabilidad

1. Legales

- No haber sido condenado por delitos de falsedad, violación de secretos, descubrimiento y revelación de secretos, contra la Hacienda Pública, contra la Seguridad Social, de malversación de caudales públicos, y en general contra la propiedad.
- No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos o de administración o dirección de Entidades financieras o aseguradoras.
- No estar inhabilitado conforme a la Ley Concursal, mientras no haya concluido el período de rehabilitación.
- No haber sido sancionado por incumplimiento de normas reguladoras de Entidades aseguradoras u otras Entidades financieras, normas reguladoras de los mercados de valores o de instrumentos de pago, o cualquier norma reguladora de servicios financieros;
- En general, no estar incurso en incompatibilidad, incapacidad o prohibición de acuerdo con las leyes, en especial la Ley 5/2006 de 10 de abril, de la Comunidad de Madrid de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado.

2. Capacidad y compatibilidad

- No estar incurso en causas de incompatibilidad, incapacidad o prohibición de acuerdo con las leyes.
- No tener participaciones accionariales significativas, ejercer cargos de consejo o dirección, ser empleado o actuar al servicio o por cuenta de Entidades pertenecientes a grupos financieros ajenos a la Compañía o a su grupo, salvo que hayan sido designados consejeros con el consentimiento del propio Consejo de Administración.

3. Establecidos por la propia Compañía

- Tener reconocida solvencia moral, y sentido de la responsabilidad, acreditados por una trayectoria de actuación ética.
- No estar incurso en una situación insalvable de conflicto de intereses conforme a lo previsto en esta política o en el CBGC.
- No haber incurrido en circunstancias que puedan poner en riesgo los intereses de la Compañía.
- Asumir esta política, y comprometerse a cumplir sus normas en el desempeño de su cargo.

2.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

2.3.1. Sistema de Gestión de Riesgos

2.3.1.1. Información sobre el Sistema de Gestión de Riesgos

El Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos (SGR) se enmarca dentro del Sistema de Gobierno de la compañía.

El SClyGR de NRe se ha diseñado según el marco de control interno comúnmente aceptado (COSO).

Este marco de gestión (COSO II) establece ocho elementos o actividades del Sistema, que deben estar alineados con los objetivos de la compañía y desarrollarse en todos sus ámbitos:

Todo el Sistema se organiza en base al modelo de las Tres Líneas de Defensa, en línea con el modelo de Sistema de Gobierno que requiere la normativa de Solvencia II.

Este modelo clasifica las áreas funcionales y de responsabilidad en tres líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: la Dirección de cada departamento es responsable de instrumentalizar y poner en práctica la gestión de sus riesgos y controles internos.
- Segunda línea de defensa: las funciones de cumplimiento normativo, gestión de riesgos y actuarial (que se definen a continuación).
- Tercera línea de defensa: la función de auditoría interna, como función supervisora.

2.3.1.2. Detalle de las estrategias, procesos y procedimientos de reporte

La gestión de riesgos de la Entidad es un continuo proceso de gestión de la Compañía que le permite conocer y entender la naturaleza e importancia de los riesgos a los que está expuesta.

La gestión de riesgos se fundamenta en un tratamiento adecuado del riesgo que garantice razonablemente que los riesgos asumidos por la Entidad se mantienen a un nivel aceptable, a través de la ejecución y cumplimiento de las políticas y procedimientos del Sistema.

La gestión de riesgos se tiene en consideración durante la implementación de la estrategia global de la Compañía, ya que le ayuda a lograr sus objetivos, sensibilizando sobre los riesgos y la habilidad para gestionarlos y mitigarlos.

El proceso de gestión de riesgos se lleva a cabo conforme a una estrategia que abarca las siguientes fases de desarrollo:

1. Establecimiento de los objetivos

La gestión de riesgos se debe tener en consideración durante la implementación de la estrategia global de la compañía, ya que le ayuda a lograr sus objetivos, sensibilizando sobre los riesgos y la habilidad para gestionarlos y mitigarlos.

Los objetivos de la Compañía se definen a alto nivel y son objeto de seguimiento continuo respecto a su consecución.

La gestión de riesgos debe asegurar de forma razonable el logro de sus objetivos, identificando, valorando y monitorizando los riesgos asociados, dentro de los umbrales de tolerancia de riesgo que la Compañía esté dispuesta a asumir.

2. Identificación de Riesgos

La estrategia de identificación de riesgos se diferencia según se traten de riesgos calificados como técnicos, operacionales, estratégicos y resto.

Los **riesgos técnicos** son los riesgos propios y específicos a la actividad reaseguradora (riesgos de suscripción/aceptación), así como, los derivados de

las inversiones que cubren los compromisos de seguro adquiridos por la entidad (riesgos de mercado y crédito).

Los riesgos técnicos, principalmente, son los establecidos por la **fórmula estándar de Solvencia II**.

Los **riesgos operacionales** son aquellos vinculados a los propios procesos, las personas intervinientes en los mismos y los sistemas de información tecnológicos.

Los **riesgos estratégicos** son aquellos vinculados con la consecución del propio objetivo incluido en el Plan de Negocio de la Compañía.

Adicionalmente, anualmente, se identifican y evalúan los riesgos emergentes que pueden afectar de manera significativa a la Compañía.

Los riesgos identificados en el SGR según su naturaleza son los siguientes:

Activ. Aseguradora	Suscripción Vida	Mortalidad
		Longevidad
		Discapacidad
		Gastos
		Caidas
	Suscripción No Vida y Salud	Catastrófico Vida
		Insuficiencia de primas
		Desviación de reservas
		Anulaciones
	Otros riesgos de suscripción	Catastrófico No Vida y Salud
		Diseño de coberturas
		Reaseguro
Mercado	Tipo de Interés	
		Acciones
		Inmuebles
		Divisa
		Liquidez
		Concentración
		Reinversión
Crédito	Contraparte	
		País
Operacional	Fraude interno	Actividades no autorizadas
		Hurto y fraude
	Fraude externo	Seguridad de los sistemas
		Hurto y fraude
	Relaciones laborales	Relaciones laborales
		Prevención Riesgos Laborales
		Discriminación
	Clientes y productos	Confidencialidad y LOPD
		Prácticas de venta inadecuadas
		Errores comercialización productos
		Selección, soporte y gestión de los clientes
		Actividades de asesoría y consultoría
	Daños a los activos fijos	Desastres y otros acontecimientos
	Sistemas informáticos	Fallos en los sistemas
		Continuidad de negocio
	Gestión de procesos	Inadecuada formalización de procesos
		Incorrecta ejecución de los procesos
		Supervisión y reporte información
		Errores o pérdida de documentación
		Inadecuada gestión de proveedores
	Cumplimiento normativo	Prevención Blanqueo Capitales
		LOPD
		Contable y Financiero
		Solvencia II
		Fiscal
		Defensa del cliente
Estratégico	Gobierno corporativo	Buen gobierno corporativo

3. Apetito de riesgo

La definición de apetito de riesgo y límites de riesgo tolerado se regula en la “Política de ORSA”. Adicionalmente, esta política explica cómo se calcula el perfil de riesgo y cómo se monitorizan los límites de tolerancia.

El apetito de riesgo es la cantidad de riesgo agregado, a un nivel amplio, que una organización está dispuesta a aceptar en el marco del cumplimiento de sus objetivos empresariales.

Los límites de riesgo tolerado se definen como medidas cuantitativas a futuro que concretan la declaración de apetito de riesgo agregado. Suponen los niveles aceptables de variación con respecto al logro de un objetivo específico.

Se han definido tres niveles de indicadores de riesgo clave con sus límites tolerados:

1º nivel: Indicadores de alto nivel definidos en línea con los objetivos estratégicos de la compañía y de los que emanan todos los demás niveles. Son aprobados por el Consejo de Administración.

2º nivel: Indicadores desagregados a unos niveles inferiores pero alineados con los primeros.

3º nivel: Indicadores operativos (KRIs)

4. Valoración de riesgos

NRe evalúa sus riesgos y los gestiona adecuadamente, lo cual implica una medición cuantitativa y/o cualitativa de todos sus riesgos potenciales y una actuación en consecuencia.

Las valoraciones de riesgos engloban tanto el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio (CMO y CSO), como de los Fondos Propios admisibles, como el proceso ORSA.

- **Evaluación cualitativa riesgos**

Las valoraciones cualitativas de riesgos tienen como objetivo servir de herramienta de gestión y control interno, a través de la autoevaluación, mejorando el conocimiento de los riesgos a los que está expuesta la entidad. Sin embargo no tienen la finalidad de constituir por sí mismas un modelo interno parcial o completo a efectos de cálculo de requerimientos de capital de solvencia obligatorio.

- **Evaluación cuantitativa**

Las valoraciones cuantitativas tienen como objetivo cuantificar el perfil de riesgos de la entidad, a través de una medición de la pérdida máxima probable respecto a cada riesgo material identificado, tanto en un momento específico como proyectados

Las valoraciones cuantitativas se pueden clasificar en:

- **Evaluación de riesgos con Fórmula Estándar**

El modelo de valoración (modelo de capital económico) utilizado por la compañía es la fórmula estándar de Solvencia II.

Estas valoraciones cuantitativas cubren la obligación de calcular los requerimientos de capital y la solvencia (CMO y CSO) como los cálculos cuantitativos del proceso ORSA (regulados en la Política de ORSA).

- **Pruebas de estrés**

Se realizan anualmente pruebas de estrés que afectan a los riesgos más significativos de suscripción, mercado, crédito y operacional.

A través de estas pruebas se definen situaciones de estrés, se evalúa el impacto en el perfil de riesgos de la Compañía de cada situación y su resistencia a la misma.

Estas pruebas de estrés tienen como base la evaluación con fórmula estándar, comentada en el epígrafe anterior.

- **Evaluación de riesgos ORSA**

Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia en el proceso ORSA.

5. Respuesta al riesgo y actividades de control

La respuesta al riesgo supone la decisión sobre su gestión, pudiéndose optar por una estrategia que lo evite, transfiera, asegure o acepte, según los casos.

Una vez definida la estrategia, las actividades de control son las que controlan y mitigan los riesgos evaluados.

En NRe, las actividades de control para cada uno de los distintos riesgos figuran detalladas en los narrativos de los distintos procesos y en los documentos metodológicos de los Riesgos de actividad reaseguradora, mercado y crédito.

Asimismo, Auditoría Interna supervisa la adecuada ejecución de las actividades de control vinculadas a los riesgos clave. Estos controles clave supervisados se denominan KCIs.

Por último, se realiza un seguimiento del nivel de riesgo tolerado, establecido a partir del apetito al riesgo aprobado en NRe.

Este nivel de riesgo tolerado y apetito, se concretan en indicadores y alertas clave que son objeto de monitorización continua.

6. Información y comunicación

Para el diseño y ejercicio del control interno, NRe dispone de información precisa, íntegra, fiable y oportuna, obtenida de fuentes internas y externas, para la toma de decisiones.

El sistema de información y comunicación se regula en la **Política del Sistema de Gobierno**.

Respecto a la información específica sobre la gestión de riesgos, el control interno y la auditoría interna, se distingue entre comunicación interna y externa.

Las **comunicaciones internas** son las siguientes:

Información mensual al Comité de Dirección, sobre el análisis de los indicadores de riesgo clave (KRIs).

Información periódica al **Comité de Dirección**, sobre la situación en la que se encuentran los trabajos de Control Interno y Gestión de Riesgos.

Información periódica a la **Comisión de Auditoría y Control (CAC)** del Consejo de Administración, en la que se aporta información actualizada sobre aspectos de planificación y seguimiento de las actividades de las funciones de control interno y gestión de riesgos y auditoría interna.

Informe anual de las funciones clave. Incluye un resumen de los trabajos realizados, conclusiones, incidencias, sugerencias de mejora y planes de acción propuestos.

Este sistema de información tiene una orientación interna.

Existe también la información con orientación externa, dirigida al mercado y al supervisor, que se regula en la **Política de Reporting**.

2.3.1.3. Detalle de la estructura organizacional de los responsables del sistema de gestión de riesgos

Tal como se ha informado, el control interno es un conjunto de procesos, continuos en el tiempo efectuados por la Dirección, y el resto de personal, y establecidos por el Consejo de Administración.

En este epígrafe se identifican y se describe en detalle la responsabilidad de cada uno de los órganos o departamentos en el marco del Sistema.

Consejo de administración

Ya informado en el apartado 2.1.1.1.

Primera Línea de Defensa

- Comité de Dirección

Por su parte el Comité de Dirección es el encargado de llevar a cabo las directrices que aprueba el Consejo de Administración mediante:

La puesta en práctica de las políticas y medidas acordadas por el Consejo de Administración, incluidas las estrategias y normas con el fin de implantar un Sistema de Control Interno eficaz.

Establecer las diversas responsabilidades sobre el Sistema de Control Interno dentro de la estructura jerárquica.

Asegurar que se cuente con los medios y recursos necesarios en la organización para la consecución de los objetivos del control interno.

La valoración de la eficacia con que los controles actúan sobre la organización.

La transmisión de información actualizada a su Consejo de Administración, así como de la eficacia y adecuación del Sistema de Control Interno.

La identificación previa de las áreas en las que puedan surgir conflictos de intereses y el seguimiento correspondiente de los que surgiesen.

La divulgación de la cultura de control dentro de la organización.

La adecuada documentación, en cumplimiento de los requerimientos normativos vigentes, de los procedimientos de control interno y de gestión de riesgos implementados en la entidad.

La Dirección, en la consecución de su objetivo, deberá basarse en las diversas áreas de negocio y de soporte, sobre las que recaerá la responsabilidad del diseño e implantación del Sistema de Control Interno bajo los parámetros establecidos por el Consejo, sin perjuicio de la existencia de otras unidades específicas (o funciones) encargadas del control y la supervisión del Sistema.

- **Comités operativos**

Los comités operativos son órganos de asesoramiento y análisis cuya misión es el apoyo al Comité de Dirección en la toma de decisiones.

Los principales comités figuran identificados en la Política del Sistema de Gobierno, destacando en el ámbito de la gestión de riesgos, los nuevos comités de reservas y gestión de riesgos.

- **Dirección áreas o departamentos**

La Dirección de cada área o departamento es responsable de instrumentalizar y poner en práctica la gestión de sus riesgos y controles internos.

Deberán participar activamente en la identificación de riesgos emergentes en sus procesos, apoyar en las valoraciones recurrentes y responsabilizarse del correcto funcionamiento de los controles que mitigan esos riesgos.

Incluye las áreas o departamentos tanto de gestión como de soporte, de la compañía; y la parte de la función actuarial, que define los controles del riesgo de suscripción y reservas.

Segunda Línea de Defensa

Las funciones de Cumplimiento Normativo, Gestión de Riesgos y Actuarial son las responsables de proponer y fomentarlos marcos de actuación, políticas y procedimientos necesarios para garantizar la eficacia del Sistema; realizar mediciones, seguimiento y reportar; controlar y vigilar.

Estas funciones, sus responsabilidades, competencias y deberes de información, se describen y desarrollan en sus respectivas políticas, excepto en el caso de la Función de Gestión de Riesgos que queda regulada en la presente política.

Tercera Línea de Defensa

La Función de Auditoría Interna, como función supervisora, comprueba la adecuación y eficacia del Sistema de Gobierno, de los Sistemas de Control Interno y de Gestión de Riesgos, realiza recomendaciones para la mejora de dichos elementos y proporciona seguridad razonable a la Dirección y al Consejo de Administración.

Esta función, sus responsabilidades, competencias y deberes de información, se describen y desarrollan en su Política.

1. Sistema de gobernanza del Modelo Interno

Este apartado no es de aplicación.

2.3.1.4. ORSA

2.3.1.4.1. Descripción del proceso ORSA

El objetivo del proceso ORSA es que la Compañía gestione y evalúe su exposición agregada a todos los riesgos materiales de su negocio y la compare con su apetito de riesgo declarado, así como, garantice el permanente cumplimiento del adecuado cálculo de las provisiones técnicas y de los requerimientos regulatorios de capital.

Para lograr este objetivo, la Compañía cuenta con procesos adecuados y sólidos para identificar, evaluar y supervisar los riesgos y las necesidades globa-

les de solvencia, garantizando al mismo tiempo que el resultado de la evaluación se inserta en la toma de decisiones de la Compañía.

El proceso ORSA analiza a futuro, teniendo en cuenta la estrategia y los planes de negocio de la Compañía.

Todo proceso ORSA se ha diseñado e implementado de acuerdo al principio de proporcionalidad, es decir, adaptado para encajar en la estructura organizativa y en el Sistema de Gestión de Riesgos con las técnicas adecuadas para evaluar sus necesidades de solvencia, teniendo en cuenta la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

El ORSA no debe resultar demasiado gravoso, no debe ser un objetivo sino una herramienta para lograr una gestión de los riesgos eficiente y eficaz.

2.3.1.4.2. Frecuencia de revisión y aprobación

La Compañía lleva a cabo un proceso ORSA al menos anualmente.

El ejercicio ORSA se realiza con la periodicidad comentada y, en todo caso, inmediatamente después de cualquier cambio significativo en el perfil de riesgos de la empresa.

2.3.1.4.3. Necesidades propias de solvencia, dado el perfil de riesgo de la Entidad

Las necesidades propias de solvencia se han determinado, tal como se viene comentando, mediante la valoración de los riesgos con la fórmula estándar de Solvencia II.

A estos riesgos se ha añadido los riesgos, estratégico y reputacional, no recogidos por la fórmula estándar.

Por último, se ha ajustado el riesgo operacional mediante la ponderación del mapa de riesgos operacionales.

2.3.1.4.4. Documentación y revisión del ORSA

El proceso ORSA se desarrolla en las siguientes fases:

1. Identificación de Riesgos y Controles

En este apartado se comprueba que la fórmula estándar valora adecuadamente los riesgos de la Entidad.

En caso de que se detecten riesgos no adecuadamente capturados, incorporarlos al cálculo, modificando la cuantificación, estableciendo así el perfil de riesgos de la Entidad.

2. Proyección Estados Financieros y Capital

En esta etapa lo que se busca es recoger la visión a futuro del proceso ORSA. La proyección a futuro es obligada por la normativa que establece la necesidad de asegurar que la empresa continúe en funcionamiento. Para ello, requiere la cuantificación no sólo de los riesgos actuales sino también de los riesgos que surgirán en el futuro.

El ORSA incluye procedimientos que permiten a la Entidad monitorizar de forma confiable su cumplimiento con los requerimientos regulatorios de capital (MCR y SCR), teniendo en cuenta los potenciales cambios futuros en el perfil de riesgos agregado. En el siguiente paso, se cumplirá con el requisito de que esta monitorización considere situaciones de estrés.

3. Análisis de Escenarios y Test de Estrés

El objetivo de esta fase es observar la resistencia del negocio a condiciones adversas basadas en análisis de los más severos pero plausibles escenarios *worst-case*.

El programa de test de estrés se revisa anualmente para evaluar su eficacia y adecuación para los fines establecidos.

4. Gestión del Capital

Además de la gestión de riesgos y la planificación estratégica, la gestión de capital constituye un elemento esencial del proceso ORSA. Las principales tareas de la gestión del capital son:

- Alineación de la oferta de capital interno y la demanda de capital interno.
- Control de la situación/adecuación del capital desde tres ángulos:
 - Los requisitos de capital regulatorio, teniendo en cuenta los indicadores o coeficientes (fondos propios en relación al SCR, los Tier, los límites de capital, etc.)
 - Los objetivos de capital para las agencias de calificación crediticia.
 - Las necesidades de capital interno (planes a medio plazo de las unidades de negocio, los pagos de dividendos, SCR).

5. Comparación con los límites de tolerancia al riesgo

En esta fase se enfrentan los resultados obtenidos en las valoraciones con los límites de riesgo tolerado.

En el caso de que alguno de los límites quede superado, se deberá analizar la situación y decidir la estrategia de gestión de ese riesgo. En este caso, la Entidad podrá decidir que se deben adoptar medidas para reducir el riesgo o buscar soluciones desde el punto de vista del capital.

Por último, el apetito por el riesgo es dinámico y puede cambiar con el tiempo dependiendo de los cambios en la estrategia sobre la base de los resultados del ORSA.

6. Evaluación cualitativa de riesgos operacionales

Las valoraciones cualitativas de riesgos operacionales tienen como objetivo servir de herramienta de gestión y control interno, a través de la autoevaluación, mejorando el conocimiento de los riesgos a los que está expuesta la Entidad.

Los resultados de estas autoevaluaciones cualitativas de los riesgos se incorporan como un elemento más del ORSA, ajustando en función del resultado obtenido, el capital económico de riesgo operacional.

7. Informes (*reporting*)

Las Entidades están obligadas a informar a las autoridades de supervisión de los resultados de cada autoevaluación como parte de la información enviada al supervisor y algo más de información general sobre el contexto del proceso ORSA.

2.4. Sistema de Control Interno

2.4.1. Descripción del sistema de Control Interno

En la práctica no existe diferenciación entre el Sistema de Control Interno y el de Gestión de Riesgos, ya que los procesos de control interno se definen y ejecutan en base al nivel de riesgo, es decir, se requiere previamente una identificación y una evaluación de los riesgos (tareas propias de la gestión de riesgos), por lo que entendemos que todo forma parte de un mismo Sistema y se regula en esta política común.

Por tanto, se ha descrito detalladamente en el epígrafe 2.3.1 anterior.

2.4.2. Descripción de cómo está implementada la función de Cumplimiento

Como se ha informado en el epígrafe 2.3.1 anterior, la función de cumplimiento es una función clave ubicada en la segunda línea de defensa y sus responsabilidades son las de velar por el impulso y funcionamiento adecuado del Sistema de Control Interno respecto al riesgo de cumplimiento normativo.

2.5. Función de Auditoría Interna

2.5.1. Alcance y responsabilidades

2.5.1.1. Alcance

El alcance de la auditoría interna cubre todas las actividades y áreas de Nacional, sin limitación.

El alcance del trabajo de auditoría interna abarca cuestiones financieras, sistemas operativos, sistemas de información, así como, sistemas de gestión de riesgos, sistemas de control interno, procesos de gobierno y organización.

2.5.1.2. Responsabilidades

Para cumplir con sus responsabilidades, Auditoría Interna:

- Desarrolla un plan a largo plazo (4 años) relativo a todo el universo de auditoría, utilizando una apropiada metodología basada en el riesgo, incluyendo cualquier riesgo o control identificado por la Dirección.
- Presenta un plan anual sobre la base del plan a largo plazo comentado y lo presenta al Director General, al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control (CAC) para su revisión y aprobación, así como sus actualizaciones periódicas.
- Implementa el plan anual de auditoría, tal como se apruebe, incluyendo cualquier tarea o proyecto especial requerido por la Dirección.
- Planifica, conduce, informa y realiza el seguimiento de las misiones incluidas en el plan anual; decide el alcance y la planificación temporal de las auditorías.
- Para cada auditoría, identifica y evalúa la exposición al riesgo, colabora en la concienciación y sensibilización de la Dirección a estos riesgos, categoriza los resultados de auditoría y contribuye a la mejora de la gestión del riesgo recomendando medidas y acciones preventivas y correctivas en coordinación con la Unidad de Control Interno.
- Garantiza que los medios de auditoría interna sean adecuados, suficientes, y eficazmente utilizados para la consecución del plan aprobado.
- Reporta periódicamente al Director General sobre los resultados del trabajo de auditoría incluyendo la exposición significativa al riesgo y los controles.
- Informa inmediatamente al Director General, en caso de cualquier interferencia en los procedimientos de auditoría o cualquier exposición severa al riesgo.
- Evalúa el diseño del proceso de obtención de los elementos cuantitativos bajo Solvencia II.

- Evalúa el Sistema de Gobierno y de Gestión de Riesgos y el resto de funciones clave.
- Evalúa el proceso del ORSA, así como revisar los procesos de información y comunicación (Pilar 3)
- Asiste a la Dirección en el área de la detección y exposición al fraude; ayuda en la investigación de actividades significativamente sospechosas de fraude dentro de la organización, cuando es requerido.
- Colabora con la Dirección en la mejora del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos en general y en las exigencias legales o requerimientos de los supervisores, asesorando, realizando auditorías sobre el control interno y materias legales relacionadas y dirigiendo tests establecidos por las normas, o sin estar establecidos.
- Coordina y proporciona vigilancia y control con una visión global.

2.5.2. Independencia y objetividad

La función de auditoría interna es independiente de las actividades auditadas. Está también libre de interferencias en la determinación del alcance de su trabajo, en la ejecución de sus tareas y en la comunicación de los resultados.

En la ejecución de esta actividad de aseguramiento y asesoramiento, Auditoría Interna depende jerárquicamente y reporta directamente a la Dirección General y al Consejo de Administración de Nacional.

Con objeto de mantener la objetividad, Auditoría Interna no está involucrada en el control del día a día o en procedimientos operativos.

Auditoría Interna aplica y respeta los siguientes principios:

- **Integridad:** Se establece la confianza como la base de la fiabilidad de su juicio.
- **Objetividad:** Se aplica el más alto nivel de objetividad profesional al reunir, evaluar y comunicar información sobre la actividad o proceso a ser examinado. Se realiza una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes y se forma las opiniones sin dejarse influir indebidamente por sus propios intereses o por otras personas.
- **Confidencialidad:** Se respetan el valor y la propiedad de la información que se recibe la cual no se revela sin la adecuada autorización, a no ser que exista obligación legal o profesional para ello.
- **Competencia:** Se aplican sus conocimientos, habilidades y experiencia necesarios en la ejecución de los servicios de auditoría interna.

Las reglas de conducta que describen el comportamiento esperado del auditor interno en relación a estos principios figuran detalladas en el Código Ético publicado en el IIA (Instituto Internacional de Auditores).

2.6. Función Actuarial

2.6.1. Cómo se implementa la función actuarial

Esta función se desarrolla internamente en la Compañía, por la Dirección Técnico-Actuarial, segregando las responsabilidades para prevenir potenciales conflictos de interés que pudieran surgir, diferenciando claramente entre las personas que realizan las labores y aquellas otras que las supervisan, ordenando las tres líneas de defensa que debe tener la Compañía y buscando opiniones de expertos externos para algunos puntos concretos.

El titular de la Función Actuarial cumple con los requisitos de aptitud y honorabilidad requeridos por la normativa y depende jerárquicamente de la Dirección General de la Compañía.

2.6.1.1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.

Las responsabilidades de la Función Actuarial son las recogidas en el artículo 48 de la Directiva y el artículo 47 del RDOSEAR, que a modo de síntesis serían las siguientes:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informar al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos suficientes y de calidad adecuada, se utilicen aproximaciones, incluidos enfoques caso por caso, en relación con el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción.
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

2.7. Externalización

2.7.1. Descripción de la política de externalización, descripción de cualquier función importante externalizada y los detalles del proveedor del servicio

La Compañía dispone de una Política de Externalización actualizada y aprobada por el Consejo de Administración en cumplimiento del artículo 67 de la LOSSEAR.

Mediante la aplicación de la Política de Externalización de la Entidad, se persigue el siguiente objetivo global:

Establecer un marco de actuación de amplio alcance, respecto a la gestión de las actividades externalizadas, que permite tener una seguridad razonable de que las mismas aportan el valor requerido por la Entidad, sin suponer riesgos o impactos negativos, no previstos y aceptados.

La consecución del objetivo global descrito, solo es posible mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos secundarios:

- **Definir** las funciones o actividades externalizadas que se consideran críticas y que, por ello, quedan incluidas dentro del alcance de esta política.
- Regular los principios y procedimientos necesarios para asegurar que cualquier externalización de una función o actividad crítica se realice respetando el cumplimiento de la normativa.
- Asegurar la selección y mantenimiento de proveedores de servicios que tengan los recursos y capacidades necesarios para realizar adecuadamente la prestación del servicio requerido.
- Garantizar que los acuerdos que regulan la relación con los proveedores de servicios, tienen el contenido y la forma necesaria para salvaguardar los derechos la entidad.
- Mantener un flujo (interno y externo) de información adecuado respecto a las actividades externalizadas, que permita disponer de la información necesaria para su correcta monitorización.
- Disponer de planes de contingencia que permitan una adecuada gestión de situaciones de emergencia relativas a los servicios externalizados, garantizando la continuidad del negocio de la entidad.
- Establecer las pautas obligatorias que permitan a la entidad cumplir con sus obligaciones de diligencia debida vinculadas a su responsabilidad última sobre dicha actividad.

La externalización de funciones o actividades operativas críticas no podrá realizarse de tal forma que tenga alguna de las siguientes repercusiones:

- que perjudique sensiblemente la calidad del Sistema de Control Interno de la entidad.
- que aumente indebidamente el riesgo operativo.
- que menoscabe la capacidad de las autoridades de supervisión para vigilar que la empresa cumple con sus obligaciones.
- que afecte a la prestación de un **servicio continuo y satisfactorio** a las cedentes.

La externalización se define como un acuerdo de cualquier forma entre la Compañía y un proveedor de servicios, ya sea una Entidad supervisada o no, por el cual el prestador de servicios realice un proceso, un servicio o una actividad, ya sea directamente o por sub-contratación, que de otra manera se llevaría a cabo por la propia Entidad.

No toda contratación de la prestación de un servicio a un tercero debe entenderse como actividad externalizada a efectos de la presente política, sino que solamente será de aplicación a las actividades o funciones calificadas como críticas por Nacional de Reaseguros.

En la Compañía se entiende por función o actividad crítica lo siguiente:

“Cualquier servicio necesario para llevar a cabo los procesos de suscripción, contratación, administración y siniestros vinculados a una póliza de seguro, con un volumen de negocio significativo.

Sin perjuicio de lo anterior, las actividades comunes de mediación de seguros reguladas por la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, no están sujetas a los requerimientos de externalización”.

Como excepción a la no aplicación sobre mediadores, en el caso en que un mediador, en virtud de un acuerdo especial con la Compañía, tenga la autoridad de suscribir riesgos, emitir pólizas y recibos, tramitar y resolver siniestros en el nombre y por cuenta de la Entidad, sí quedará afectado por la presente política de externalización.

Para asegurar que la externalización de cualquier actividad crítica está sujeta a un nivel de control y supervisión acorde a su importancia, garantizando que la misma no compromete la calidad del sistema de gobierno de la Entidad, ni genera un incremento indebido del riesgo operacional, se deben cumplir los siguientes requerimientos específicos:

- Asegurar que el proveedor de servicio dispone de un adecuado sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos.
- Las funciones/actividades críticas externalizadas deben ser adecuadamente contempladas en el sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos.

- Establecer el derecho contractual de exigir información sobre la actividad externalizada, así como de establecer directrices a seguir en el desarrollo de las actividades externalizadas.
- Verificar que el proveedor de servicios dispone de los recursos financieros suficientes para desarrollar todas las actividades que se ha planteado externalizar.
- Validar que el proveedor de servicios selecciona sus recursos humanos en base a criterios que dan una seguridad razonable de que la cualificación de los mismos es la adecuada.
- Verificar que el proveedor de servicios identifica y aísla la información, documentación y activos pertenecientes a la Entidad o sus clientes, para proteger su confidencialidad.
- Asegurar que el proveedor de servicios dispone de los planes de contingencia necesarios para gestionar situaciones de emergencia.

La estructura organizativa y responsabilidades respecto a las actividades externalizadas son:

- Comité de Dirección:
 - Aprobación de la externalización.
- Persona responsable de la función o actividad externalizada:
 - Control de la calidad e idoneidad del servicio recibido por parte del proveedor y sus resultados.
- Dirección Área Responsable de la función o actividad externalizada:
 - Levantamiento de necesidad de externalización.
 - Selección del proveedor.
 - Negociación términos y condiciones.
 - Definición del plan de contingencia interno.
- Función de cumplimiento:
 - Redacción o verificación del contrato de externalización.
 - Análisis y asesoramiento del riesgo legal derivado de la externalización.
 - Custodia y administración del contrato.
- Función de gestión de riesgos y Actuarial:
 - Identificación, valoración y control de los riesgos operacionales (no legales) y técnicos de la actividad externalizada.
- Función de auditoría interna:

- Revisión de la actividad o servicio crítico externalizado cuando proceda.

Cuando el proveedor de servicios es una Entidad legal del mismo grupo o asociada, se tendrá en cuenta si el órgano de gobierno de la empresa tiene familiaridad con el proveedor de servicios y la empresa tiene suficiente control y/o puede influir en sus acciones. Cumplidos estos requisitos de familiaridad y control, el examen del proveedor de servicios podrá ser más flexible.

No obstante, toda externalización intragrupo únicamente se podrá realizar siempre que la empresa prestadora del servicio esté acreditada como especialista en la prestación del servicio contratado.

El examen del proveedor, en este caso, consistirá en verificar el mantenimiento de su condición de empresa especializada.

Se deberá suscribir un contrato de prestación de esos servicios con la Compañía, en los mismos términos que para cualquier otro proveedor.

La Compañía deberá haber designado para cada actividad o servicio externalizado amparado por la presente política, una persona con responsabilidad general sobre dicha actividad o servicio.

Esta persona cumple con los requisitos de aptitud y honorabilidad establecidos en la correspondiente política interna y tiene los conocimientos y la experiencia suficientes en relación con la actividad o servicio externalizado.

Esta persona se responsabiliza, principalmente, de evaluar la calidad del servicio prestado por el proveedor y los resultados obtenidos.

La función de cumplimiento y la de control de riesgos están externalizada intragrupo en Corporación Europea de Inversiones, SA, del acuerdo ratificado por el Consejo de Administración con fecha 26 de septiembre de 2016, comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

2.8. Cualquier otra información

No se han producido circunstancias relevantes o importantes que afecten a la información publicada.



Perfil de riesgo

3. PERFIL DE RIESGO

La Entidad calcula el SCR de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar. A continuación se presenta información detallada del cálculo del SCR desglosado por módulos de riesgo:

	Capital de solvencia obligatorio neto
	C0030
Riesgo de mercado	130.021.580,27
Riesgo de incumplimiento de la contraparte	8.714.940,47
Riesgo de suscripción de vida	23.483.078,75
Riesgo de suscripción de enfermedad	16.192.242,33
Riesgo de suscripción de No-Vida	190.285.795,23
Diversificación	-101.224.753,60
Riesgo de activos intangibles	
Capital de solvencia obligatorio básico	267.472.883,46

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

	C0100
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada/carteras sujetas a ajuste por casamiento	
Total de capital obligatorio por riesgo operacional	18.568.989,99
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-68.000.000,02
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	218.041.873,43
Adición de capital ya fijada	
S.25.01 - R0220 - C0100 - Solvency Capital Requirement - for undertakings on Standard Formula - Calculation of Solvency Capital Requirement - Solvency capital requirement for undertakings under consolidated method	218.041.873,43
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada/las carteras sujetas a ajuste por casamiento	4 - No adjustment
Futuras prestaciones discrecionales netas	

El perfil de riesgo de Nacional está compuesto, en primer lugar, por el riesgo de suscripción no vida, debido a la propia naturaleza de la actividad de la Entidad, que incorpora componente de riesgo catastrófico.

Adicionalmente a la fórmula estándar, la Entidad utiliza para el área de riesgo catastrófico de la naturaleza técnicas basadas en análisis de exposiciones y estimación de impacto calculados de forma estocástica.

En segundo lugar se sitúa el riesgo de mercado, seguido del riesgo de suscripción de vida y el riesgo operacional. Por último se encuentran los riesgos de suscripción de enfermedad y contraparte.

La gestión de riesgos se apoya en determinados elementos de control esenciales en función del área de riesgo, como son:

- Riesgos de suscripción:
 - Las políticas de suscripción y retrocesión
 - El programa de retrocesión
 - Seguimiento de resultados
 - Control suficiencia de las provisiones
- Riesgos de mercado:
 - La política de inversiones (establece los límites tolerados de inversión)
 - Seguimiento de rentabilidad
- Riesgos de contraparte:
 - La política de retrocesión (establece los requerimientos de rating y límites)
- Riesgos operacionales:
 - La política de riesgo operacional (forma parte de la política de control interno y gestión de riesgos)
 - Proceso de comunicación de incidencias
 - Revisión de controles clave y test de controles de los procesos

Los requerimientos de capital se calculan netos de reaseguro.

3.1. Definición de riesgos

Los riesgos técnicos de suscripción se dividen en:

- Riesgos de suscripción de Vida
- Riesgos de suscripción de No Vida
- Riesgos de suscripción de Salud

El **riesgos de suscripción de seguros de Vida** es el riesgo generado por las obligaciones de reaseguro de vida, atendiendo a los eventos cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad. Incluye los siguientes submódulos de riesgo:

- **Riesgo de mortalidad:** El riesgo de mortalidad se asocia a las obligaciones por seguros y reaseguros, en aquellos casos en que la aseguradora garantiza el abono de una prestación en caso de fallecimiento del tomador del seguro durante la vigencia de la póliza. En el siguiente apartado se analiza la exposición de la Compañía a este riesgo
- **Riesgo de longevidad:** El riesgo de longevidad se asocia a las obligaciones por seguros y reaseguros, en aquellos casos en que la aseguradora garantiza el abono de una prestación en caso de supervivencia del tomador del seguro durante la vigencia de la póliza. En el siguiente apartado se analiza la exposición de la Compañía a este riesgo.
- **Riesgo de discapacidad:** Es el riesgo de pérdida o variaciones adversas en el valor de los pasivos de seguros, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de morbilidad y discapacidad. En el siguiente apartado se analiza la exposición de la Compañía a este riesgo.
- **Riesgo de caída:** El riesgo de caída de cartera es el riesgo de pérdida o cambio de los pasivos, debido a una variación en la tasa esperada de ejercicio de opciones por parte de los tomadores. En el siguiente apartado se analiza la exposición de la Compañía a este riesgo.
- **Riesgo de gastos:** El riesgo de gastos surge a raíz de la variación producida en los gastos relacionados con los contratos de seguros y reaseguros. En el siguiente apartado se analiza la exposición de la Compañía a este riesgo.
- **Riesgo catastrófico Vida:** El riesgo catastrófico se aplica únicamente a obligaciones de seguros y reaseguro que dependen de la mortalidad, es decir, aquellos casos en que el incremento de la mortalidad lleva a un aumento de las provisiones técnicas. Los riesgos de catástrofes en seguros de vida surgen a raíz de sucesos extremos o anormales que no quedan suficientemente recogidos en el resto de los sub-módulos de riesgos de suscripción. Ejemplos de estos sucesos pueden ser una pandemia o una explosión nuclear. En el siguiente apartado se analiza la exposición de la Compañía a este riesgo.

Los **riesgos de suscripción del seguro distinto del seguro de vida** (incluye Salud) refleja el riesgo derivado de las obligaciones de los reaseguros distintos del seguro de vida, atendiendo a los eventos cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad.

El módulo de riesgo de suscripción de no vida recoge la incertidumbre en los resultados de las Entidades relacionada con obligaciones de seguros y reaseguros en curso, así como con la nueva producción esperada para los siguientes 12 meses.

Incluye los siguientes submódulos de riesgo:

- **Riesgo de insuficiencia de prima:** El riesgo de prima incluye el riesgo de que las provisiones de primas resulten insuficientes para atender a los siniestros

o de que deban ser incrementadas. Se debe a las fluctuaciones en el momento, frecuencia y gravedad de los sucesos asegurados. El riesgo de primas está relacionado con las pólizas que se suscribirán durante ese período (incluidas renovaciones), y con riesgos en curso sobre contratos existentes. El riesgo de primas incluye el riesgo de que las provisiones de primas resulten insuficientes para atender a los siniestros o de que deban ser incrementadas.

El riesgo de primas también incluye el riesgo derivado de la volatilidad de los gastos. El riesgo de gastos está incluido implícitamente dentro del riesgo de primas.

- **Riesgo de insuficiencia de reservas:** El riesgo de reservas se deriva de las fluctuaciones en el momento y la cuantía de la liquidación de siniestros. Es decir, se deriva de la incertidumbre vinculada a la variabilidad de la reserva hasta la liquidación de todos los siniestros respecto a su valor esperado (BE). Mediante el cálculo de la variabilidad de la reserva se cuantifica la probabilidad de que ésta no sea suficiente para cubrir los siniestros que hayan ocurrido.
- **Riesgo de caída:** Los contratos de seguros de no vida pueden incluir opciones para el asegurado que influyen considerablemente sobre las obligaciones que surgen de ellos. Ejemplos de estas opciones son, las opciones para rescindir un contrato antes de la finalización del periodo de seguro acordado con antelación y las opciones para renovar contratos conforme a las condiciones acordadas previamente. Cuando se incluyen dichas opciones para el asegurado en un contrato de seguro de no vida, el cálculo de las provisiones de la prima se basa en hipótesis sobre la tasa de ejercicio de estas opciones. El riesgo de caída es el riesgo de que estas hipótesis acaben siendo erróneas o deban modificarse.
- **Riesgo catastrófico:** Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o excepcionales. Los riesgos CAT surgen de sucesos extremos o irregulares que no se ven reflejados suficientemente por los capitales obligatorios del riesgo de primas y de reservas.

En relación a los **riesgos de mercado**, estos se van a desarrollar atendiendo a la siguiente definición:

- **Riesgo de tipo de interés:** Riesgo de exposición a pérdidas como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de interés.
- **Riesgo de acciones:** Riesgo de exposición a pérdidas como consecuencia de fluctuaciones en el valor de mercado de las bolsas. Afecta tanto a las inversiones en acciones como a todas las inversiones referenciadas a cualquier índice o renta variable.

- Riesgo de inmuebles: Riesgo de volatilidad en el valor de mercado de inversiones materiales.
- Riesgo de divisa: Se materializa cuando se producen variaciones en el tipo de cambio de una divisa en sentido contrario al esperado, tanto para activos como pasivos denominados en moneda distinta al euro.
- Riesgo de liquidez: Refleja la exposición a las pérdidas que se producirían en el supuesto de que la Entidad no tuviera la liquidez necesaria para hacer frente a sus obligaciones y por lo tanto tuviera la necesidad de vender activos por debajo de su valor de mercado.
- Riesgo de concentración: Riesgo de aumento de la exposición a pérdidas por la concentración de las inversiones por emisor, o sectores económicos.
- Riesgo de reinversión: Riesgo de que los activos en los que reinvierta la Entidad no generen la rentabilidad esperada o necesaria.
- Riesgo de diferencial: El riesgo de spread refleja la sensibilidad del valor del título ante variaciones del diferencial con la estructura de tipos (ETTI) libres de riesgo (spread de crédito). Dicho diferencial representa, en teoría, la prima de riesgo que el mercado asigna a la financiación de las empresas privadas sobre el coste al que se financia el Tesoro.

Los fondos de inversión han sido tratados conforme a un criterio *look-through*, por tanto, no aparecen como un tipo de activo sino que se entienden descompuestos en sus distintos subyacentes.

Respecto al **riesgo de incumplimiento de la contraparte**.

- Riesgo de incumplimiento de la contraparte: Deberá reflejar las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado, o deterioro de la calidad crediticia, de las contrapartes y los deudores de las empresas de seguros y de reaseguros en los siguientes doce meses. Este módulo abarcará los contratos destinados a mitigar riesgos, tales como los contratos de reaseguro, de titulización y de derivados, así como los créditos sobre intermediarios y otros riesgos de crédito no incluidos en el submódulo de riesgo de spread. El módulo tendrá debidamente en cuenta las garantías u otras fianzas poseídas por las empresas de seguros o de reaseguros o por cuenta suya y los riesgos asociados a dichas garantías y fianzas.

El módulo de riesgo de incumplimiento de la contraparte reflejará, para cada contraparte, la exposición global de la empresa de seguros o de reaseguros frente a esa contraparte, sea cual sea la naturaleza jurídica de sus obligaciones contractuales con respecto a esa empresa.

Por **riesgo operacional** se entiende el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal, los sistemas, o de sucesos externos.

Por último, en el apartado **otros riesgos**, se incluyen:

- Riesgo estratégico: surge por la propia toma de decisiones claves y la incertidumbre sobre los potencialmente significativos resultados de la decisión, que de ser errónea, puede llevar a la Compañía al incumplimiento de sus objetivos.

En la medición del riesgo estratégico se evalúan tres bloques de factores con unos pesos específicos:

- La experiencia del Consejo y la Alta Dirección en puestos similares, en la gestión de la Entidad y el conocimiento del sector.
 - El nivel de formación del Consejo y la Alta Dirección.
 - El grado cumplimiento del presupuesto económico y de riesgos en los últimos ejercicios económicos.
- Riesgo de reputación: surge de problemas de imagen que pueda sufrir la Compañía por la materialización de otro tipo de riesgos, generalmente de tipo operacional. Es un riesgo no contemplado en la fórmula estándar, por lo que se adiciona para conformar el capital económico global.

La medición del riesgo de reputación resulta de evaluar las distintas categorías de riesgos operacionales (probabilidad neta e impacto neto) de manera conjunta, donde cada una de ellas contribuye a la puntuación total otorgándole unos pesos específicos.

Estos riesgos son evaluados de forma cualitativa dentro del proceso ORSA.

3.2. Riesgo de Suscripción

3.2.1. Exposición al riesgo

3.2.1.1. Naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la organización

Los riesgos de suscripción se calculan utilizando la fórmula estándar de Solvencia II.

En el caso de vida, los requerimientos de capital se calculan estresando los parámetros utilizados en el cálculo de la mejor estimación (BEL) de vida. Los estreses utilizados son los definidos por la normativa.

Los requerimientos de capital se calculan netos de reaseguro.

En el caso de no vida, los requerimientos de capital se calculan aplicando a las distintas líneas del negocio unos factores estándar de desviación para la insuficiencia de primas y la suficiencia de las provisiones.

Adicionalmente, se analizan escenarios de riesgo catastrófico de la naturaleza y eventos causados por el hombre, principalmente vinculados a los riesgos individuales más grandes o concentraciones.

3.2.1.2. Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

Para el ejercicio cerrado a 31.12.2019 los resultados de cuantificación de los requerimientos de capital son los siguientes:

3.2.1.2.1. No Vida

Riesgo de prima y de reserva de no vida	Medida del volumen del riesgo de prima y de reserva			
	Vprem	Vres	Diversificación geográfica	V
	C0060	C0070	C0080	C0090
Responsabilidad civil de vehículos automóviles	40.148.296,07	24.872.722,36	72,54%	60.557.345,07
Automóviles, otros ramos			100,00%	
	34.321.903,95	11.944.914,30	62,76%	41.959.473,07
Incendio y otros daños a los bienes	157.949.008,80	67.716.646,26	74,82%	211.457.945,64
Responsabilidad civil general	22.700.446,62	38.065.710,17	59,25%	54.574.908,71
Crédito y caución	28.548.479,94	18.246.175,10	100,33%	46.833.307,92
Seguro de defensa jurídica			100,00%	
Asistencia			100,00%	
Diversos	391.855,02	1.508.435,02	100,00%	1.900.290,04
Reaseguro no proporcional — daños a los bienes	29.638.643,12	23.096.164,63	100,00%	52.734.807,74
Reaseguro no proporcional — responsabilidad civil por daños	45.419.895,83	114.672.325,88	100,00%	160.092.221,70
Reaseguro no proporcional — MAT	2.207.106,32	850.234,44	100,00%	3.057.340,76
Total de la medida del volumen				633.167.640,65
Desviación típica combinada	7,73%			

Capital de solvencia obligatorio
C0100
Riesgo de prima y de reserva de no vida
146.875.296,73

Riesgo de caída de no vida	Valores absolutos iniciales antes del choque		Valores absolutos después del choque		
	Activos	Pasivo	Activos	Pasivo	Capital de solvencia obligatorio
	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150
Riesgo de caída de no vida		417.783.236,23		420.488.715,33	2.705.479,10

Capital de solvencia obligatorio
C0160
Riesgo de catástrofe de no vida
89.682.455,52

Total del riesgo de suscripción de no vida	
Diversificación dentro del módulo de riesgo de suscripción de no vida	-48.977.436,12
Total del riesgo de suscripción de no vida	190.285.795,23

Los riesgos catastróficos están vinculados a eventos de la naturaleza o eventos que puedan afectar a grandes riesgos individuales o concentraciones.

El riesgo catastrófico de la naturaleza es uno de los riesgos principales de la Compañía y es objeto de una gestión, seguimiento y control más estricto.

Las exposiciones a los submódulos de riesgo catastrófico de la naturaleza se derivan del negocio en las líneas de negocio establecidas por EIOPA (en sumas aseguradas) y distribuido territorialmente

Para la Compañía, el riesgo catastrófico Man-Made y el resto de riesgos CAT provienen, de las exposiciones a los escenarios establecidos por EIOPA, siendo los más gravosos, el de pérdidas vinculadas al negocio de crédito y caución y un evento catastrófico que afecte a la línea de negocio de Reaseguro no proporcional de daños.

Respecto a este tipo de riesgos catastróficos, la Compañía dispone de un programa de retrocesión que aporta una mitigación eficaz con una combinación de contratos y protecciones de la retención ante eventos y grandes siniestros individuales.

3.2.1.2.2. Salud

Riesgo de prima y de reserva de enfermedad NSLT

		Medida del volumen del riesgo de prima y de reserva			
		Vprem	Vres	Diversificación geográfica	V
		C0140	C0150	C0160	C0170
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R1000			100,00%	
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	R1010	34.910.381,86	17.792.568,32	52,20%	46.404.798,48
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R1020			100,00%	
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R1030	3.370.154,63	3.551.635,76	100,00%	6.921.790,39
Total de la medida del volumen	R1040				53.326.588,87
Desviación típica combinada	R1050	9,04%			

		Capital de solvencia obligatorio
		C0180
Riesgo de prima y de reserva de enfermedad NSLT	R1100	14.464.741,62

Riesgo de caída de enfermedad NSLT

		Valores absolutos iniciales antes del choque		Valores absolutos después del choque		
		Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	Capital de solvencia obligatorio
		C0190	C0200	C0210	C0220	C0230
Riesgo de caída de enfermedad NSLT	R1200		30.638.426,33		31.351.658,11	713.231,78

		Capital de solvencia obligatorio
		C0240
Diversificación dentro del riesgo de suscripción de enfermedad NSLT	R1300	-695.658,34
Total del riesgo de suscripción de enfermedad NSLT	R1400	14.482.315,06

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto
		C0250	C0260
Riesgo de accidente masivo	R1500	3.103.408,56	3.103.408,56
Riesgo de concentración de accidentes	R1510	1.442.195,21	1.442.195,21
Riesgo de pandemia	R1520	2.924.726,38	2.924.726,38
Diversificación dentro del riesgo de catástrofe de enfermedad	R1530	-2.968.653,12	-2.968.653,12
Total del riesgo de catástrofe de enfermedad	R1540	4.501.677,03	4.501.677,03

Total del riesgo de suscripción de enfermedad NSLT

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto
		C0270	C0280
Diversificación dentro del módulo de riesgo de suscripción de enfermedad	R1600	-2.779.057,72	-2.779.057,72
Total del riesgo de suscripción de enfermedad	R1700	16.204.934,38	16.204.934,38

3.2.1.2.3. Vida

	Valores absolutos iniciales antes del choque		Valores absolutos después del choque				
	Activos	Pasivo	Activos	Pasivos (después de la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas)	Capital de solvencia obligatorio neto	Pasivos (antes de la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas)	Capital de solvencia obligatorio bruto
Riesgo de suscripción de vida	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080
Riesgo de mortalidad		17.828.070,59		20.460.018,70	2.631.948,11	20.460.018,70	2.631.948,11
Riesgo de longevidad							
Riesgo de discapacidad y morbilidad		18.491.141,81		24.864.429,00	6.373.287,19	24.864.429,00	6.373.287,19
Riesgo de caída					141.857,48		141.857,48
riesgo de aumento de las tasas de caída		17.828.070,59		17.969.928,07	141.857,48	17.969.928,07	141.857,48
riesgo de disminución de las tasas de caída							
riesgo de caída masiva							
Riesgo de gastos de vida		16.448.788,83		16.479.781,31	30.992,48	16.479.781,31	30.992,48
Riesgo de revisión							
Riesgo de catástrofe de vida		16.448.788,83		36.526.638,98	20.077.850,15	36.526.638,98	20.077.850,15
Diversificación dentro del módulo de riesgo de suscripción de vida					-5.772.856,66		-5.772.856,66
Total del riesgo de suscripción de vida					23.483.078,75		23.483.078,75

- Riesgo de mortalidad: principalmente se deriva contratos sobre productos temporales anuales renovables (individuales y colectivos) y seguros de amortización de préstamos.
- Riesgo de longevidad: Nacional Re, dentro de la cartera de vida, tiene una exposición a este riesgo muy residual, ya que la mayor parte de su reducida cartera de productos de vida ahorro de capital diferido, son rentas constituidas y por tanto, no expuestas a este riesgo.
- Riesgo de discapacidad: la Compañía tiene una exposición a este riesgo, ya que se deriva de las garantías complementarias de los productos temporales (individuales y colectivos).
- Riesgo de caída: Nacional Re tiene exposiciones a este riesgo, que se cuantifica por el beneficio de las primas futuras que dejaría de percibir ante una caída importante de la cartera en vigor.
- Riesgo de gastos: Nacional de Reaseguros no tiene exposición a este riesgo, ya que en la pequeña cartera de ahorro existente, este riesgo corresponde íntegramente a la cedente, al tener en su poder las Reservas Matemáticas invertidas.
- Riesgo de revisión: Nacional de Reaseguros no tiene exposición a este riesgo.
- Riesgo catastrófico Vida: El riesgo catastrófico se asocia principalmente a productos como seguros temporales, por lo que es relevante para la Compañía.

3.2.2. Concentración del riesgo

3.2.2.1. Concentraciones de riesgo a las que está expuesta la Entidad

Las concentraciones de riesgo de suscripción vendrían originadas en el caso de vida y salud por la coincidencia en pólizas en una misma persona o varias personas reaseguradas por la Compañía en un mismo evento siniestral.

En el caso de no vida, principalmente, en la línea de negocio de Incendios y otros daños por el cúmulo generado por la proximidad en la localización de riesgos reasegurados y por ello, su exposición a eventos de la naturaleza y los derivados de sucesos en los que se vieran involucrados dos o más grandes riesgos reasegurados de la Compañía.

Las posibles concentraciones vendrían mitigadas por los contratos XL de cúmulos para las líneas de negocio de daños, vida y accidentes.

La exposición máxima aceptable de concentración de riesgos específicos viene especificada en la Política de Retrocesión.

El control de dichas exposiciones viene determinado por una monitorización casi constante de las más importantes, con informes de seguimientos mensuales, valoraciones temporales y control de las principales magnitudes por los KRI's (Indicadores Clave de Riesgo)

3.2.3. Mitigación del riesgo

3.2.3.1. Técnicas de mitigación de riesgos

La retrocesión es la técnica de mitigación de riesgos que utiliza la Compañía.

El programa de retrocesión, que ha mostrado su eficacia en el tiempo, es revisado anualmente y adaptado tanto al apetito de riesgo de la Compañía como a las características de su cartera.

3.2.4. Sensibilidad al riesgo

3.2.4.1. Análisis de sensibilidad y test de estrés

Se ha realizado un análisis de eventos catastróficos de la naturaleza como terremoto, tormenta e inundación en Europa (con especial atención a aquellas regiones en que la Compañía presenta mayores exposiciones), para nuestro negocio obligatorio, contando con los servicios de un experto externo.

Adicionalmente, se continúa calculando el impacto de un Terremoto en Portugal, también a través de expertos externos.

Por último, y para el negocio facultativo, el control exhaustivo de desagregación de sumas asegurada por situación geográfica mundial de todas y cada una de nuestras operaciones europeas facilita la información a un experto externo, quien ha realizado un Informe con el análisis de nuestra exposición catastrófica y una modelización para los riesgos de la Naturaleza más relevantes

para cada uno de los territorios. Igualmente, aunque con mucho menor peso en la cartera, se ha realizado el mismo procedimiento para las operaciones latinoamericanas.

3.3. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado tiene su origen en la volatilidad e incertidumbre del valor de mercado de los flujos futuros de los activos y pasivos.

En el ámbito de los mercados financieros se distinguen los siguientes riesgos, algunos de ellos correlacionados entre sí:

- Riesgo de tipos de interés: riesgo de exposición a pérdidas como consecuencia de fluctuaciones en los tipos de interés.
- Riesgo bursátil: Riesgo de exposición a pérdidas como consecuencia de fluctuaciones en el valor de mercado de las bolsas. Afecta tanto a las inversiones en acciones, como a todas aquellas otras que estén referenciadas a cualquier índice de renta variable
- Riesgo de volatilidad de otros activos: riesgo de variación en el valor de mercado de otro tipo de inversiones, principalmente inmobiliarias y financieras.
- Riesgo divisa: Se materializa cuando se producen variaciones en el tipo de cambio de una divisa en sentido contrario al esperado.
- Riesgo de liquidez: refleja la exposición a las pérdidas que se producirían en el supuesto de que la Entidad no tuviera la liquidez necesaria para hacer frente a sus obligaciones.
- Riesgo de concentración: riesgo de aumento de la exposición a pérdidas por la concentración de las inversiones por emisores, por zonas geográficas, o sectores económicos.
- Riesgo de reinversión: riesgo de que los activos en los que reinvierta la Entidad no generen la rentabilidad esperada o necesaria.

3.3.1. Exposición al riesgo

Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

Riesgo de mercado — Información básica	Valores absolutos iniciales antes del choque		Valores absolutos después del choque				
	Activos	Pasivo	Activos	Pasivos (después de la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas)	Capital de solvencia obligatorio neto	Pasivos (antes de la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas)	Capital de solvencia obligatorio bruto
	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080
Riesgo de tipo de interés					16.655.713,71		16.655.713,71
choque a la baja de los tipos de interés	849.803.571,00	653.640.822,95	851.938.391,90	653.749.540,47		653.749.540,47	
choque al alza de los tipos de interés	849.803.571,00	653.640.822,95	815.923.588,37	636.416.554,04	16.655.713,71	636.416.554,04	16.655.713,71
Riesgo de las acciones					73.439.913,38		73.439.913,38
acciones de tipo 1	88.234.978,42		53.890.346,63		34.344.631,79		34.344.631,79
type 1 equity other than long-term	88.234.978,42		53.890.346,63				
participaciones estratégicas (acciones de tipo 1)	0,00						
Long-term equity investments (type 1 equities)	0,00						
basado en la duración (acciones de tipo 1)	0,00						
acciones de tipo 2	153.876.938,22	0,00	109.797.269,77		44.079.668,45		44.079.668,45
type 2 equity other than long-term	37.983.661,56		19.400.513,97				
participaciones estratégicas (acciones de tipo 2)	0,00						
Long-term equity investments (type 2 equities)	115.893.276,66		90.396.755,79				
basado en la duración (acciones de tipo 2)	0,00						
Qualifying infrastructure corporate equities		0,00		0,00		0,00	
qualifying infrastructure corporate equities, other than strategic and long-term	0,00						
strategic participations (qualifying infrastructure corporate equities)	0,00						
Long-term equity investments (qualifying infrastructure corporate equities)	0,00						
Qualifying infrastructure equities other than corporate		0,00		0,00		0,00	
qualifying infrastructure equities other than corporate, other than strategic and long-term	0,00						
strategic participations (qualifying infrastructure equities other than corporate)	0,00						
Long-term equity investments (qualifying infrastructure equities other than corporate)	0,00						
Riesgo inmobiliario	84.692.852,76	0,00	63.519.639,57	0,00	21.173.213,19	0,00	21.173.213,19
Riesgo de diferencial					42.361.029,20		42.361.029,20
bonos y préstamos	720.923.676,97		678.608.207,75		42.315.469,22		42.315.469,22
loans and bonds (qualifying infrastructure corporate investment)							
loans and bonds (qualifying investment infrastructure other than infrastructure corporate)							
loans and bonds (other than qualifying investment infrastructure and infrastructure corporate)	720.923.676,97		678.608.207,75		42.315.469,22		42.315.469,22
derivados de crédito							
choque a la baja sobre los derivados de crédito							
choque al alza sobre los derivados de crédito							
Posiciones de titulización	309.011,55		263.451,57		45.559,98		45.559,98
Senior STS securitisation							
Non-senior STS securitisation							
re titulaciones							
Other securitisation							
Transitional type 1 securitisation	309.011,55		263.451,57		45.559,98		45.559,98
Guaranteed STS securitisation							
Concentraciones del riesgo de mercado	1.055.451.406,02				18.998.606,97		18.998.606,97
Riesgo de divisa					8.606.992,12		8.606.992,12
aumento de valor de la moneda extranjera	101.178.740,02	83.729.566,94	121.461.641,04	102.686.243,98	3.640.384,08	102.686.243,98	3.640.384,08
disminución de valor de la moneda extranjera	101.178.740,02	83.729.566,94	80.895.839,01	64.772.889,90	4.966.608,04	64.772.889,90	4.966.608,04
Diversificación dentro del módulo de riesgo de mercado					-51.213.888,31		-51.213.888,31
Total de riesgo de mercado					130.021.580,27		130.021.580,27

3.3.2. Concentración del riesgo

A continuación, se facilita información correspondiente al ejercicio 2019 sobre la concentración de las inversiones de la Sociedad, tras realizar un examen por transparencia de las inversiones colectivas que mantiene:

Atendiendo al riesgo de concentración por emisor, las exposiciones con un porcentaje superior al 1% representan el 52,83% de los activos:

EMISOR	VALORACIÓN SOLVENCIA II	PESO %
GRUPO CATALANA OCCIDENTE SA	119.045.253	11,28
SPAIN, KINGDOM OF (GOVERNMENT)	80.317.676	7,61
ITALY, REPUBLIC OF (GOVERNMENT)	42.734.361	4,05
INMUEBLE LEALTAD MADRID	30.266.447	2,87
CAIXABANK SA	30.476.607	2,89
GERMANY, FEDERAL REPUBLIC OF (GOVERNMENT)	29.558.425	2,80
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	24.707.559	2,34
BANCO SANTANDER SA	22.074.174	2,09
FINLAND, REPUBLIC OF (GOVERNMENT)	19.631.196	1,86
INMUEBLE ZURBANO MADRID	19.143.718	1,81
GOLDMAN SACHS GROUP INC	18.405.754	1,74
FRANCE, REPUBLIC OF (GOVERNMENT)	15.163.695	1,44
INMUEBLE AB MADRID	14.723.844	1,40
PORSCHE AUTOMOBIL HOLDING SE	14.376.597	1,36
ZURICH, CANTON OF	13.601.825	1,29
BANKINTER SA	13.427.417	1,27
FORD MOTOR CO	13.283.270	1,26
MEXICO (UNITED MEXICAN STATES) (GOVERNMENT)	12.847.344	1,22
RENAULT SA	12.586.185	1,19
ALBEMARLE CORP	11.239.061	1,06

Atendiendo al criterio de calificación crediticia, la distribución de los activos expuestos a este riesgo, que totalizan 721.232.689 euros, es:

Calidad crediticia	Deuda pública EEE	Renta fija privada	Deuda pública No EEE	Total general
AAA	2,78%	0,06%	2,40%	5,24%
AA	1,95%	7,63%	0,88%	10,46%
A	11,45%	17,62%	0,05%	29,12%
BBB	7,67%	43,68%	0,25%	51,60%
BB	0,06%	2,24%	0,06%	2,36%
B	0,10%	0,46%	0,01%	0,57%
CCC	0,00%	0,04%	0,00%	0,04%
NR	0,05%	0,52%	0,05%	0,62%
Total general	24,05%	72,25%	3,70%	100,00%

La práctica totalidad de la cartera está invertida en títulos calificados como “grado de inversión”, si bien la concentración en activos “BBB” es más elevada, en particular los emitidos por corporaciones privadas.

Los controles establecidos por la Compañía para mitigar el riesgo son los siguientes:

- La calificación crediticia media de la cartera deberá ser igual o superior a “BBB”
- La inversión directa activos de renta fija, siempre debe ser en emisiones calificadas con “grado de inversión”
- La inversión a través de vehículos de inversión colectiva contempla la posibilidad de invertir en emisiones calificadas como “alto riesgo”, pero se limitan al 15% del volumen de inversión a través de estos vehículos.

3.4. Riesgo de Crédito

3.4.1. Exposición al riesgo

3.4.1.1. Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

Para el ejercicio cerrado a 31.12.2019 los resultados de cuantificación de los requerimientos de capital son los siguientes:

	Pérdida en caso de impago	Probabilidad de impago	Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto
	C0050	C0060	C0070	C0080
Exposiciones de tipo 1				8.714.940,47
Exposición de nombre único 1	40.738.451,44	0,24%		
Exposición de nombre único 2	14.314.387,56	0,24%		
Exposición de nombre único 3	14.024.857,44	0,05%		
Exposición de nombre único 4	11.892.297,36	0,01%		
Exposición de nombre único 5	11.295.850,24	0,05%		
Exposición de nombre único 6	10.962.487,03	0,01%		
Exposición de nombre único 7	3.997.240,89	0,01%		
Exposición de nombre único 8	3.327.650,78	0,05%		
Exposición de nombre único 9	2.378.035,17	0,05%		
Exposición de nombre único 10	2.086.570,06	0,01%		
Exposiciones de tipo 2				
Cuentas a cobrar de intermediarios vencidas desde hace más de 3 meses				
Exposiciones de tipo 2 distintas de las cuentas a cobrar de intermediarios vencidas desde hace más de 3 meses				
Diversificación dentro del módulo de riesgo de impago de la contraparte				0,00
Total del riesgo de impago de la contraparte			8.714.940,47	8.714.940,47

Las principales exposiciones al riesgo de incumplimiento de la contraparte son todas de tipo 1:

- Recuperables de Reaseguro: Estos activos engloban las provisiones técnicas a cargo de la retrocesión, los saldos y depósitos (con signo contrario), recogidos en el balance y agrupadas por cada una de las contrapartes (retrocesionarias).
- Efectivo en bancos

3.4.1.2. Concentración del riesgo

La distribución del volumen de recuperables entre las principales contrapartes es la siguiente:

THE TOA RE.	10,64%
BANCO DE SABADELL SA	10,23%
NATIONAL INDEMNITY CO.	9,02%
EVEREST RE GROUP LTD.	8,57%
R+V VERS. RUCK.	8,32%

3.4.1.3. Mitigación del riesgo

Los controles establecidos por la Compañía para mitigar el riesgo son los siguientes:

- La política de reaseguro establece las exigencias de calidad crediticia de las contrapartes.
- Seguimiento continuo del cuadro de retrocesionarias en cuanto al volumen de transferido por contraparte individual y rating (KRIs).
- Diversificación de las entidades de crédito con las que se opera, exigiendo una calidad crediticia de grado de inversión.

3.4.1.4. Sensibilidad al riesgo

No se realizan pruebas adicionales.

3.5. Riesgo de Liquidez

3.5.1. Exposición al riesgo

3.5.1.1. Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

El requerimiento de capital por este riesgo en Solvencia II queda incluido dentro del SCR de mercado analizando anteriormente.

El riesgo de liquidez-financiación es la probabilidad de sufrir pérdidas por no disponer de efectivo o activos líquidos para hacer frente a las obligaciones de pago, en tiempo y forma, a coste razonable y sin afectar a la operativa diaria o a la situación financiera de la Entidad.

La Compañía tiene un perfil de riesgo de liquidez-financiación BAJO, por disponer de flujos de activo para cubrir con suficiencia los flujos estimados del total de sus pasivos.

Por otro lado, en caso de que fuese necesario deshacer posiciones en activos de la cartera para cubrir una determinada contingencia, sería posible sin incurrir en pérdidas, ya que la cartera de inversiones dispone de liquidez suficiente

en su mayoría (excepto las posiciones en Inmuebles y en Renta Variable no cotizada).

Por tanto, el riesgo de liquidez de mercado es reducido para el resto de las inversiones de la cartera, ya que la Compañía invierte en emisiones tanto de Renta Fija como de Renta Variable que se negocian habitualmente en los mercados, y que por tanto disponen de precios de mercado, y cuyo volumen además es más que suficiente.

3.5.2. Concentración del riesgo

El riesgo de liquidez de mercado es reducido para el resto de las inversiones de la cartera, ya que la Compañía invierte en emisiones tanto de Renta Fija como de Renta Variable que se negocian habitualmente en los mercados y por su propia naturaleza, y que por tanto disponen de precios de mercado, y cuyo volumen además es más que suficiente.

3.5.3. Mitigación del riesgo

El perfil de riesgo de liquidez de la Compañía está adecuadamente monitorizado y controlado en todos los aspectos en los que este riesgo puede presentarse en circunstancias normales y de stress a través de la vigilancia del cumplimiento de los límites de la Política de Inversiones (KRIs).

3.5.4. Sensibilidad al riesgo

No se realizan pruebas de sensibilidad adicionales.

3.6. Riesgo Operacional

3.6.1. Exposición al riesgo

3.6.1.1. Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

Para el ejercicio cerrado a 31.12.2019 los resultados de cuantificación de los requerimientos de capital son los siguientes:

	Capital obligatorio
Riesgo operacional — Información sobre las provisiones técnicas	C0020
Provisiones técnicas brutas para vida (excluido margen de riesgo)	121.250.835,91
Provisiones técnicas brutas para contratos de vida vinculados a fondos de inversión (excluido margen de riesgo)	0,00
Provisiones técnicas brutas para no vida (excluido margen de riesgo)	537.452.430,24
Capital obligatorio por riesgo operacional basado en las provisiones técnicas	16.669.201,67
Riesgo operacional — Información sobre las primas imputadas	
Primas brutas imputadas de vida (12 meses anteriores)	93.396.351,37
Primas brutas imputadas de contratos de vida vinculados a fondos de inversión (12 meses anteriores)	0,00
Primas brutas imputadas de no vida (12 meses anteriores)	494.437.864,41
Primas brutas imputadas de vida (12 meses previos a los 12 meses anteriores)	85.459.853,63
Primas brutas imputadas de contratos de vida vinculados a fondos de inversión (12 meses previos a los 12 meses anteriores)	0,00
Primas brutas imputadas de no vida (12 meses previos a los 12 meses anteriores)	474.815.773,58
Capital obligatorio por riesgo operacional basado en las primas imputadas	18.568.989,99
Riesgo operacional — cálculo del SCR	
Capital obligatorio por riesgo operacional antes del límite máximo	18.568.989,99
Porcentaje del capital de solvencia obligatorio básico	80.236.695,33
Capital obligatorio por riesgo operacional después del límite máximo	18.568.989,99
Gastos incurridos en relación con la actividad vinculada a fondos de inversión (12 meses anteriores)	0,00
Total de capital obligatorio por riesgo operacional	18.568.989,99

Los riesgos operacionales son valorados cuantitativamente a través de la fórmula estándar de Solvencia II y de forma cualitativa a través del procedimiento de confección del Mapa de Riesgos.

3.6.2. Concentración del riesgo

La concentración del riesgo en el caso de los riesgos operacionales viene dada por el número de riesgos identificados y la probabilidad de ocurrencia y significancia del posible impacto, de los riesgos de un mismo proceso, sistema o persona.

3.6.3. Mitigación del riesgo

Las actividades de control interno y gestión de riesgos relativas al riesgo operacional están referidas a los siguientes aspectos:

- Disponer de procedimientos escritos actualizados y aprobados al nivel adecuado.
- Asegurar el cumplimiento de los procedimientos.
- Identificar, gestionar, evaluar y vigilar los riesgos operacionales en todos los procesos.
- Asegurar la adecuada segregación de tareas.
- Asegurar el cumplimiento del principio *four eyes* en cualquier decisión significativa para la Entidad.

3.6.4. Sensibilidad al riesgo

Actualmente, se están iniciando los análisis de los siguientes escenarios de riesgo operacional:

- el fallo de un proceso, personal o de un sistema importante;
- la ocurrencia de eventos externos.

Respecto al segundo punto, los eventos se han analizado en el Plan de Continuidad de Negocio.

3.7. Otros riesgos significativos

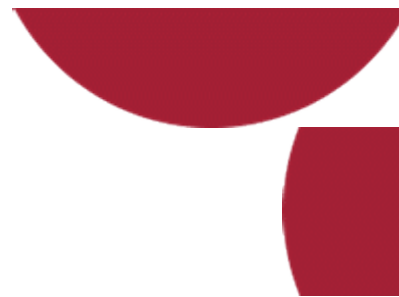
3.7.1. Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

Los otros riesgos identificados son el riesgo estratégico y el reputacional.

Su valoración se realiza de forma cualitativa y se utilizan criterios cualitativos como la experiencia de la Dirección y el Consejo o el cumplimiento del presupuesto en los últimos años, para el riesgo estratégico y el resultado del Mapa de Riesgos operacional, para el riesgo reputacional.

3.8. Cualquier otra información

No hay circunstancias importantes que afecten de forma significativa a la información publicada.



Valoración a efectos de solvencia

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

Los principios y normas de valoración más significativos aplicados por Nacional de Reaseguros, S.A. en la elaboración del balance económico de acuerdo a Solvencia II, se describen a continuación:

4.1. Activos

4.1.1. Valor de los activos y descripción de las bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración bajo Solvencia, para cada clase de activo

Según se establece la normativa reguladora de la actividad de seguros y reaseguros, los activos se valoran al importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

La Sociedad registra todos sus activos, en el momento inicial, por su precio de adquisición o transacción.

Posteriormente, se realiza una valoración de activos en base al valor de mercado como principio general, si bien pueden existir algunos activos que presenten especificidades.

Se entiende por valor razonable, o valor de mercado, de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el cual puede ser comprado o vendido entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Dicho valor se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en su enajenación.

Con carácter general, los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Se considera que un mercado es activo cuando:

- Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos;
- Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio; y
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, reflejan transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance.

La Sociedad no ha modificado los criterios de reconocimiento y valoración de activos durante el periodo al que hace referencia esta información.

4.1.1.1. Fondo de comercio

La Sociedad no tiene registrado ningún activo de esta categoría, ni a efectos de estados financieros ni de Solvencia II.

4.1.1.2. Costes de adquisición diferidos

Comprenden dos categorías,

- Comisiones periodificadas: A efectos de Solvencia II, la Sociedad considera su valor igual a cero.
- Comisiones anticipadas: Corresponden a la periodificación, en función de la proyección económica futura estimada de las primas de reaseguro aceptado, en un periodo que no excede a cinco años, de las comisiones de adquisición abonadas anticipadamente relativas a contratos de reaseguro con duración plurianual.

A efectos de Solvencia II, la Compañía considera que su valor razonable se aproxima al valor periodificado, y se calcula de acuerdo a los criterios descritos en el párrafo anterior. Por su naturaleza, el importe que resulta se registra en el apartado “créditos por operaciones de reaseguro aceptado”.

4.1.1.3. Activos intangibles

Principalmente, los activos intangibles corresponden a aplicaciones informáticas. La Compañía considera que no pueden ser transmitidos ni vendidos, por lo que su valor a efectos de Solvencia II es cero.

4.1.1.4. Arrendamientos

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

4.1.1.5. Activos por impuestos diferidos

Las cantidades reflejadas en esta categoría se refieren, exclusivamente, a los importes que resultan de aplicar el tipo impositivo vigente a las minusvalías latentes procedentes de activos, en la fecha de elaboración de los estados financieros.

Los activos por impuestos diferidos no tienen fecha de expiración concreta, y

- Su utilización no depende de ganancias fiscales futuras proyectadas en exceso de esas ganancias surgidas de la reversión de las diferencias temporarias imponibles actuales
- No responden a pérdidas impositivas reales experimentadas por la Compañía, ya sea en el período actual o anterior, en la jurisdicción fiscal en la que se contemplen activos de impuestos diferidos
- El tipo impositivo aplicado a 31.12.2019 es el 25%.

4.1.1.6. Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio

Los estados financieros comprenden edificios de oficinas en propiedad, y elementos de inmovilizado material, destinados al uso propio de la Compañía.

La Sociedad contabiliza estos bienes de conformidad a lo establecido en Plan Contable de Entidades Aseguradoras.

A efectos de Solvencia II:

- En el caso de las construcciones, su valor de mercado viene determinado por el valor de tasación por Entidad tasadora autorizada.
- El resto de elementos de inmovilizado material que no son inmuebles se considera que su valor es cero.

4.1.1.7. Propiedad (que no sea uso propio)

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Sociedad.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan, en el balance contable, valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El valor razonable de estos activos, a efectos de Solvencia II, viene determinado por el valor de tasación por Entidad tasadora autorizada

4.1.1.8. Participaciones

En los estados contables, la Sociedad no considera ninguna de sus inversiones como *Participaciones*.

Sin embargo, en el balance económico la Sociedad la inversión en Grupo Crédito y Caución, SL se clasifica como “*Participaciones- inversiones en acciones a largo plazo*”, al darse los requisitos establecidos en el artículo 171 bis del Reglamento Delegado (UE) 2019/981 de la Comisión de 8 de marzo de 2019 ,y su valor de mercado es el del balance de esta sociedad elaborado con criterios de valoración de Solvencia II

En el caso de las acciones no cotizadas, la Compañía los valora por su coste por no poder determinarse su valor razonable. La corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, esto es, por la diferencia entre el valor recuperable de la inversión (valor teórico contable corregido) y su valor de coste.

A estos efectos, en caso de la necesidad de realizar un análisis más complejo para esta evaluación, la Entidad analiza y evalúa las estimaciones, proyecciones y sensibilidades de estas participaciones, determinando si las previsiones de ingresos y flujos de efectivo atribuibles soportan el valor neto de estos activos.

4.1.1.9. Acciones

4.1.1.9.1. Acciones cotizadas

La inversión en acciones cotizadas en mercados activos se registra inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se valora a precios de mercado, tomando como valor razonable su precio de cotización oficial.

4.1.1.9.2. Acciones no cotizadas

Las acciones no cotizadas no disponen de valor de mercado puesto que no cotizan en un mercado activo. Si para su evaluación tampoco pueden emplearse modelos y técnicas de valoración, como métodos de descuentos de flujos de

efectivo futuros estimados, se utiliza el valor teórico contable del último balance cerrado de la Compañía. Se entiende por valor teórico contable de una acción, el resultante de dividir el patrimonio neto de la sociedad entre las acciones emitidas.

4.1.1.10. Bonos

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, tanto gubernamental como corporativa. A efectos de Solvencia II, todos los activos se valoran por su valor razonable.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el cual puede ser comprado o vendido entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes.

Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Para los títulos representativos de deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas como las de descuento de flujos de efectivo estimados.

4.1.1.11. Fondos de inversión

Los activos registrados en este epígrafe corresponden a participaciones en instituciones de inversión colectiva que invierten en activos de renta variable y renta fija que cotizan en mercados organizados.

Las inversiones en fondos de inversión se registran y valoran por su valor razonable, entendiéndose por valor razonable el valor liquidativo publicado por la Entidad gestora de cada fondo que, a su vez, se obtiene a partir de los valores de mercado de los activos en los que invierten los instrumentos de inversión colectiva.

4.1.1.12. Depósitos distintos a equivalente en efectivo

Los depósitos distintos a equivalente en efectivo son depósitos en entidades de crédito con vencimiento inferior al año, y que no cotizan en un mercado regulado.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

4.1.1.13. Depósitos en cedentes

Este epígrafe comprende los depósitos constituidos por reaseguro aceptado, con vencimiento inferior al año, y que no cotizan en un mercado regulado.

La Sociedad registra inicialmente y valora con posterioridad los depósitos de reaseguro aceptado por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

4.1.1.14. Créditos por operaciones de reaseguro

Los créditos por operaciones de reaseguro representan los saldos a favor de la Sociedad, resultantes de los contratos de reaseguro aceptado y retrocedido, con vencimiento no superior a un año. Se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

4.1.1.15. Efectivo y otros activos líquidos

Refleja los saldos existentes, en la fecha de elaboración de los estados financieros, en entidades de créditos y efectivo en caja.

Se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

	Valor de Solvencia II C0010	Valor de las cuentas obligatorias C0020
Activo		
Fondo de comercio		0,00
Costes de adquisición diferidos		51.799.363,00
Activos intangibles	0,00	45.536,86
Activos por impuestos diferidos	28.960.572,44	2.979.788,69
Superávit de las prestaciones de pensión	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	13.400.602,84	6.856.674,73
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	1.082.789.254,55	992.457.493,57
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	69.652.536,63	37.934.924,83
Participaciones en empresas vinculadas	115.893.276,65	
Acciones	2.438.496,94	56.587.818,52
Acciones — cotizadas	0,00	0,00
Acciones — no cotizadas	2.438.496,94	56.587.818,52
Bonos	547.052.928,11	540.844.975,77
Bonos públicos	157.887.671,18	155.095.333,88
Bonos de empresa	389.165.256,93	385.749.641,89
Bonos estructurados	0,00	0,00
Valores con garantía real	0,00	0,00
Organismos de inversión colectiva	341.971.886,20	351.309.644,43
Derivados	0,00	0,00
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	5.780.130,02	5.780.130,02
Otras inversiones	0,00	0,00
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria		
Préstamos sobre pólizas	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0,00	0,00
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro de:	132.586.826,31	132.534.931,25
No vida y enfermedad similar a no vida	130.919.925,90	131.303.191,90
No vida, excluida enfermedad	127.444.300,74	126.509.324,68
Enfermedad similar a no vida	3.475.625,16	4.793.867,22
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	1.666.900,40	1.231.739,35
Enfermedad similar a vida	0,00	0,00
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	1.666.900,40	1.231.739,35
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0,00	0,00
Depósitos en cedentes	199.671.575,16	199.671.575,16
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	0,00	0,00
Cuentas a cobrar de reaseguro	18.018.882,66	18.018.882,66
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	12.677.996,35	12.677.996,35
Acciones propias (tenencia directa)	0,00	0,00
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0,00	0,00
Efectivo y equivalente a efectivo	15.331.840,10	15.331.840,10
Otros activos, no consignados en otras partidas	0,00	42.008,49
Total activo	1.503.437.550,41	1.432.416.090,86

4.1.2. Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias significativas entre las bases, métodos e hipótesis utilizados en para la valoración de los activos bajo normativa local y la valoración bajo Solvencia II

En este apartado se describen las principales diferencias, agrupadas por tipo de activo, que existen entre la valoración de acuerdo a las normas del Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras (PCEA) y bajo Solvencia II.

4.1.2.1. Activo intangible

Datos en euros		
	Valor Solvencia II	Valor contable
Activos intangibles	0,00	45.537

En los estados contables, las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante su vida útil estimada (3 años).

A efectos de Solvencia II, su valor es cero.

4.1.2.2. Costes de adquisición diferidos

4.1.2.2.1. Comisiones periodificadas

Para la elaboración de los estados contables de la Compañía, la periodificación de comisiones se calcula siguiendo el mismo criterio que se utiliza para periodificar las primas, tanto para las cuentas comunicadas al cierre como para las cuentas pendientes de recepción.

Datos en euros		
	Valor Solvencia II	Valor contable
Costes de adquisición diferidos	0,00	51.799.363

4.1.2.2.2. Comisiones anticipadas

El cálculo de las comisiones anticipadas de acuerdo al PCEA y Solvencia II se realiza con sujeción a las mismas hipótesis.

De acuerdo a la normativa contable, el importe por comisiones anticipadas se contabiliza en el grupo *Costes de adquisición diferidos*. A efectos de Solvencia II, esta cantidad se valora por su importe nominal y se engloba en el apartado *Créditos por operaciones de reaseguro*.

Al cierre del ejercicio 2019, en el balance contable de la Compañía el importe de las comisiones anticipadas es cero.

4.1.2.3. Inmuebles, terrenos y equipos

De acuerdo a la normativa contable, los elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias se reconocen por su precio de adquisición o

coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, los cuales no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

INMOVILIZADO MATERIAL	Años
Mobiliario e instalaciones	10
Elementos de transporte	6
Equipos para el proceso de información	3
Construcciones	50

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable, y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de:

INVERSIONES INMOBILIARIAS	Años
Inmuebles	50
Otras inversiones materiales (mobiliario e instalaciones de inmuebles)	10

Las normas de registro y valoración a efectos de Solvencia II se explican en el apartado Inmuebles, Terrenos y Equipos de uso propio y Propiedad (que no sea uso propio) del apartado relativo a la valoración de los activos y descripción de las bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración bajo Solvencia, para cada clase de activo.

	Datos en euros	
	Valor Solvencia II	Valor contable
Inmovilizado material para uso propio	13.400.603	6.856.675
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	69.652.537	37.934.925
Total	83.053.139	44.791.600

4.1.2.4. Participaciones y acciones no cotizadas

A los únicos efectos de Solvencia II, la Sociedad considera su inversión en Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L. (en adelante Grupo CyC) como *Participaciones – acciones a largo plazo*.

Las participaciones de Grupo CyC no cotizan en mercados activos, por lo que no puede obtenerse valor de mercado. Para su evaluación, la Sociedad toma el valor resultante del balance económico del grupo Atradius NV, elaborado de acuerdo a la normativa de Solvencia II.

	Datos en euros	
	Valor Solvencia II	Valor contable
Participaciones (inversiones a largo plazo)	115.893.277	0
Acciones no cotizadas	2.438.497	56.587.819
Total	118.331.774	56.587.819

4.1.2.5. Bonos

Los valores representativos de deuda clasificados, de acuerdo al PCEA, como *Préstamos y partidas a cobrar* y *Activos financieros disponibles para la venta*, se registran por su valor razonable, tanto en los estados financieros contables como en el balance de Solvencia II.

Los títulos de deuda clasificados como *Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento* se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

Datos en euros

	Valor Solvencia II	Valor PCEA	Periodificación intereses	Valor contable total
AF disponibles venta	405.558.333	403.114.825	2.443.508	405.558.333
Bonos públicos	114.850.895	114.519.350	331.545	114.850.895
Bonos de empresas	290.707.437	288.595.475	2.111.962	290.707.437
Préstamos y part. cobrar	3.104.508	3.000.000	104.508	3.104.508
Bonos públicos	0	0	0	0
Bonos de empresas	3.104.508	3.000.000	104.508	3.104.508
Inv. A vencimiento	138.390.087	130.891.429	1.290.707	132.182.135
Bonos públicos	43.036.776	40.012.863	231.576	40.244.439
Bonos de empresas	95.353.311	90.878.566	1.059.131	91.937.696
Total Bonos públicos	157.887.671	154.532.213	563.121	155.095.334
Total Bonos empresas	389.165.257	382.474.041	3.275.601	385.749.642
Total	547.052.928	537.006.253	3.838.723	540.844.976

4.1.2.6. Organismos de inversión colectiva

Datos en euros

	Valor Solvencia II	Valor contable
Organismos de inversión colectiva	341.971.886	351.309.644

Esta categoría comprende las inversiones en instituciones de inversión colectiva. El valor razonable corresponde con el valor liquidativo del instrumento de inversión colectiva a la fecha de valoración.

La diferencia de valoración que resulta corresponde a la participación en Segurfondo Inmobiliario, FI (en liquidación), que en los estados contables está registrada al cierre de 2019:

- En el activo por importe de 9.337.758 euros.
- En el pasivo, por las cantidades percibidas a cuenta, 9.334.725 euros.

A efectos de Solvencia II, la Entidad valora por importe cero tanto el activo como el pasivo.

4.1.2.7. Importes recuperables de reaseguro

Datos en euros

	Valor Solvencia II	Valor contable
Importes recuperables de reaseguro	132.586.826	132.534.931

A efectos de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables de reaseguro se realiza de acuerdo a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del reaseguro aceptado, es decir, que dichos importes son registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta las pérdidas esperadas por incumplimiento de contraparte, es decir, el valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en atención a su calidad crediticia y el horizonte temporal de los cobros y pagos esperados.

Tanto la clasificación de las líneas de negocio de reaseguro como el desarrollo de la siniestralidad se basan en las hipótesis realizadas para el reaseguro aceptado respecto a las provisiones técnicas.

4.2. Provisiones técnicas

Seguidamente se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los utilizados para la elaboración de las cuentas anuales conforme al Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

	Valor de Solvencia II C0010	Valor de las cuentas obligatorias C0020
Provisiones técnicas — no vida	572.611.742,91	759.466.893,98
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	539.484.674,11	718.723.966,80
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	
Mejor estimación	506.814.003,91	
Margen de riesgo	32.670.670,20	
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	33.127.068,80	40.742.927,18
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	
Mejor estimación	30.638.426,33	
Margen de riesgo	2.488.642,47	
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	125.825.395,70	135.268.537,79
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)		
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	
Mejor estimación	0,00	
Margen de riesgo	0,00	
Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	125.825.395,70	135.268.537,79
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	
Mejor estimación	121.250.835,91	
Margen de riesgo	4.574.559,79	
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión		
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	
Mejor estimación	0,00	
Margen de riesgo	0,00	
Otras provisiones técnicas		0,00

4.2.1.1. BE - Metodología Provisión de Primas – NO VIDA y VIDA

El cálculo de provisiones de primas para el negocio de vida y no vida se lleva a cabo según establece Solvencia II a través de la siguiente simplificación de no vida.

Para la estimación de la provisión de primas se utilizará la siguiente fórmula:

$$BE = CR \cdot VM + (CR - 1) \cdot PVFP + AER \cdot PVFP$$

Siendo:

CR = Ratio de siniestralidad esperada.

VM = PPNC contabilizada neta de comisiones activadas.

Se tienen en cuenta las renovaciones tácitas que tomarán como valor una doceava parte de las primas en $t-1$.

AER = Estimación de los gastos de adquisición en relación a la línea de negocio.

PVFP = Valor actual de las primas futuras.

El método descrito es de aplicación a todos los ramos y segmentos.

4.2.1.2. BE - Metodología Provisión de Siniestros Bruta – NO VIDA y VIDA

Las características específicas del negocio reasegurador aconsejan al experto realizar un cálculo con diversas metodologías.

El primer paso consiste en la aplicación de la metodología chain ladder en el triángulo de siniestros incurridos para obtener la provisión de siniestros global por año de origen.

Donde:

$C_{i,j}$ = Pagos acumulados en el periodo j de desarrollo para siniestros ocurridos en el periodo i .

PSP $_j$ = Provisión de siniestros correspondiente al año de origen j .

El método descrito es de aplicación a la totalidad de todos los ramos y segmentos:

A partir del triángulo de incurridos (pagos + provisiones) con 15 años de suscripción y 15 años de desarrollo, mediante la metodología *chain ladder* se

desarrollan los años que faltarían para alcanzar los 15 años de desarrollo en todos los años de suscripción. La cifra de cada ejercicio al año 15 será considerada como el *Ultimate*, es decir, el valor final incurrido de siniestralidad.

Por otro lado, se selecciona el triángulo de siniestros pagados con las mismas características que el anterior. Se comparan los datos reales de pagos con el *ultimate* para calcular cual es el porcentaje de pagados sobre incurridos para cada ejercicio de suscripción y cada año de desarrollo

De nuevo utilizando metodología *chain ladder* se calculan los porcentajes de pagos incrementales en cada uno de los años de desarrollo. Se utiliza el dato real del porcentaje de pagos, ponderando con el patrón anterior los años que quedan para completar los 15 años de desarrollo.

Una vez calculados los porcentajes individuales de pagos para cada ejercicio y año de desarrollo se completa el triángulo de pagos y por diferencias se calcula los pagos esperados en los próximos años.

Además de esta metodología, se distinguen tres tipos de ajustes distintos: Los propios del método en sí (Método), aquellos en los que se produce una variación dentro del método debido a causas concretas (Hipótesis) y aquellos en los que se ha decidido que una aproximación más separada del método refleja la realidad de manera más certera (Aproximación).

4.2.1.3. Margen de riesgo

Para el cálculo del margen de solvencia, la Compañía utiliza el método 1 establecido en la Directriz 62 de las “Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas” EIOPA-BoS-14/166:

Calcular por aproximación los riesgos y subriesgos individuales dentro de algunos o todos los módulos y submódulos que se utilizarán para el cálculo de los capitales de solvencia obligatorios a que se refiere el art 58, letra a), de las Medidas de ejecución.

Este método tiene en cuenta el vencimiento y el patrón run-off de las obligaciones que mejor explican el posible comportamiento de cada módulo de SCR.

Se realiza el cálculo por separado para el negocio de Vida y de No Vida.

Con la aplicación de la metodología e hipótesis expuesta, los BEL resultantes 31.12.2019 son (datos en euros):

Datos en euros

	BE Primas	BE Siniestros	Margen de Riesgo	PT Totales
Gastos médicos	0	0	0	0
Protección de ingresos	5.999.936	21.407.699	2.036.292	29.443.928
Accidentes laborales	0	0	0	0
Reaseguro no proporcional: Salud	-320.845	3.551.636	452.351	3.683.141
Autos Responsabilidad civil	10.020.513	24.872.722	1.591.303	36.484.538
Otros seguros de vehículos terrestres	0	0	0	0
Transportes aéreos y marítimos y mercancías transportadas	12.132.261	40.216.615	2.321.421	54.670.296
Incendios y otros daños a los bienes	57.599.120	109.297.360	9.842.411	176.738.892
R.C. general	4.408.501	45.759.620	2.159.141	52.327.262
Defensa Jurídica	0	0	0	0
Asistencia	0	0	0	0
Diversos	280.222	1.508.435	104.346	1.893.003
Crédito y Caucción	2.759.954	19.544.865	3.093.843	25.398.662
Reaseguro no proporcional: Responsabilidad Civil	-2.109.072	121.358.180	8.964.889	128.213.996
Reaseguro no proporcional: Transportes marítimos y aéreos y mercancías transportadas	996.735	3.230.931	192.004	4.419.669
Reaseguro no proporcional: Daños a los bienes	2.524.428	52.412.615	4.401.312	59.338.355
Total No Vida	94.291.752	443.160.679	35.159.313	572.611.743

Datos en euros

	BE Primas	BE Siniestros	Margen de Riesgo	PT Totales
Vida con Participación en beneficios	0	0	0	0
Index linked y Unit linked	0	0	0	0
Otros seguros de vida	27.280.327	93.970.509	4.574.560	125.825.396
Total Vida y Salud SLT	27.280.327	93.970.509	4.574.560	125.825.396

4.2.2. Nivel de incertidumbre

La información correspondiente al negocio de reaseguro no cuenta con un nivel de detalle adecuado, por lo que las metodologías de valoración se adaptan para poder realizar las mejores estimaciones con la información disponible.

En el cálculo de las provisiones técnicas de vida y de no vida, se utilizan las mismas metodologías de valoración, siguiendo algunas simplificaciones permitidas por la normativa, dado que la granularidad de la información no es suficiente para desarrollar metodologías más avanzadas.

No obstante, se vienen realizando estudios de la evaluación de la incertidumbre asociada a las estimaciones y validación del método. Se compara el resultado obtenido por *Chain Ladder* (método determinista) con los obtenidos me-

diante dos métodos estocásticos: *Bootstrap* y *Run Off Estocástico* (o *Bootstrap* de primer año). Los resultados obtenidos nos muestran que el método utilizado está alineado con las medias y percentiles 50 de los otros métodos y que en algunos casos, los valores obtenidos tienen un mayor percentil en otros métodos mostrando cierta prudencia en el método.

4.2.3. Cualquier cambio material en las hipótesis relevantes

No ha habido cambios importantes ni materiales en las hipótesis tomadas en el año anterior.

4.2.4. Impacto del reaseguro

4.2.4.1. BE - Metodología Provisión de Primas Retrocesión – NO VIDA y VIDA

Para el cálculo de la provisión de primas de retrocesión la metodología es la misma que la informada para el reaseguro aceptado.

No obstante, se admite la aplicación de la simplificación que consiste en el cálculo proporcional de la parte imputable a la retrocesión.

4.2.4.2. BE - Provisión de Siniestros Retrocedidos – NO VIDA y VIDA

Las metodologías globales de cálculo de la provisión de siniestros de retrocesión son las mismas que se han comentado para la Aceptación en el punto anterior.

4.2.4.3. Ajuste por pérdida esperada de los recuperables

El cálculo del ajuste de recuperables se ha llevado a cabo en base a la simplificación de Solvencia II, por el que se podrá calcular el ajuste de las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, a la que se refiere el artículo 81 de la Directiva 2009/138/CE, para una contraparte específica y un grupo de riesgo homogéneo.

En la tabla siguiente se recogen los datos correspondientes a los BE correspondientes al negocio de reaseguro aceptado, retrocedido y el efecto de los recuperables de reaseguro.

Datos en euros			
	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Gastos médicos	0	0	0
Protección de ingresos	27.407.636	23.932.011	-3.475.625
Accidentes laborales	0	0	0
Reaseguro no proporcional: Salud	3.230.790	3.230.790	0
Autos Responsabilidad civil	34.893.235	34.893.235	0
Otros seguros de vehículos terrestres	0	0	0
Transportes aéreos y marítimos y mercancías transportadas	52.348.876	19.421.519	-32.927.356
Incendios y otros daños a los bienes	166.896.481	120.212.654	-46.683.827
R.C. general	50.168.121	42.609.748	-7.558.373
Defensa Jurídica	0	0	0
Asistencia	0	0	0
Diversos	1.788.657	1.788.657	0
Crédito y Caución	22.304.819	20.327.665	-1.977.154
Reaseguro no proporcional: Responsabilidad Civil	119.249.107,32	112.648.663,12	-6.600.444,20
Reaseguro no proporcional: Transportes marítimos y aéreos y mercancías transportadas	4.227.665,76	1.846.969,45	-2.380.696,31
Reaseguro no proporcional: Daños a los bienes	54.937.042,34	25.620.592,20	-29.316.450,15
Total No Vida	537.452.430	406.532.504	-130.919.926

Datos en euros			
	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Vida con Participación en beneficios	0	0	0
Index linked y Unit linked	0	0	0
Otros seguros de vida	121.250.836	119.583.936	-1.666.900
Total Vida y Salud SLT	121.250.836	119.583.936	-1.666.900

4.2.5. Explicación de las diferencias principales de valoración bajo normativa local y Solvencia II

Los métodos aplicados en normativa local y Solvencia II para el cálculo de las provisiones son distintos.

Con respecto a la provisión de primas, en la normativa contable se trata de una mera periodificación de las primas, imputando un porcentaje de las mismas como PPNC. En Solvencia II, los *Best Estimates* de primas se calculan como una proyección a futuro de los flujos esperados, estimados estos mediante métodos estadísticos.

En el caso de la provisión de siniestros, los cálculos para normativa local se basan en las cifras comunicadas por las cedentes incrementadas por las provisiones IBNR calculadas por la Compañía. En el ámbito de Solvencia II, el BE de siniestros se obtienen a partir de la proyección de los flujos de salida, calculados por métodos estadísticos y descontados financieramente.

A continuación, se muestran los BE obtenido en el ámbito de Solvencia II y en normativa local (CCAA), según se muestran en el balance económico, y su correspondencia con el balance contable:

	Solvencia II	CCAA
Gastos médicos	0	0
Protección de ingresos	29.443.928	34.243.929
Accidentes laborales	0	0
Reaseguro no proporcional: Salud	3.683.141	6.498.998
Autos Responsabilidad civil	36.484.538	34.797.687
Otros seguros de vehículos terrestres	0	0
Transportes aéreos y marítimos y mercancías transportadas	54.670.296	60.723.714
Incendios y otros daños a los bienes	176.738.892	229.843.169
R.C. general	52.327.262	79.070.467
Defensa Jurídica	0	0
Asistencia	0	0
Diversos	1.893.003	828.150
Crédito y Caución	25.398.662	43.702.272
Reaseguro no proporcional: Responsabilidad Civil	128.213.996	188.203.500
Reaseguro no proporcional: Transportes marítimos y aéreos y mercancías transportadas	4.419.669	7.887.197
Reaseguro no proporcional: Daños a los bienes	59.338.355	73.667.812
Total No Vida	572.611.743	759.466.894

	Solvencia II	CCAA
Vida con Participación en beneficios	0	0
Index linked y Unit linked	0	0
Otros seguros de vida	0	0
Rentas derivadas de seguros de no vida relacionadas con obligaciones de salud	0	0
Rentas derivadas de seguros de no vida relacionadas con obligaciones de salud, distintas a seguros de salud	0	0
Reaseguro aceptado de Vida	125.825.396	135.268.538
Salud	0	0
Reaseguro aceptado de Salud	0	0
Total Vida	125.825.396	135.268.538

4.2.6. Descripción del Ajuste por Casamiento e impacto

La Entidad no realiza ajuste por casamiento de flujos.

4.2.7. Descripción del Ajuste por Volatilidad e impacto

Este apartado no es de aplicación a la Sociedad.

4.2.8. Descripción de la aplicación de medidas transitorias en la curva de tipos libre de riesgo e impacto

La Entidad no ha aplicado el contenido de las medidas transitorias en la curva de tipos de interés libre de riesgo.

4.2.9. Descripción de la deducción transitoria de las provisiones técnicas e impacto, si aplica

La Sociedad no ha aplicado deducción transitoria de las provisiones técnicas.

4.3. Otros Pasivos

A continuación se detallan las valoraciones de otros pasivos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de los mismos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre:

		Valor de Solvencia II	Valor de las cuentas obligatorias
		C0010	C0020
Pasivos contingentes	R0740	0,00	
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	0,00
Obligaciones por prestaciones de pensión	R0760	0,00	0,00
Depósitos de reaseguradores	R0770	45.494.923,31	45.494.923,31
Pasivos por impuestos diferidos	R0780	92.352.484,45	3.020.631,41
Derivados	R0790	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800		
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	724.171,56	724.171,56
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	R0820	0,00	0,00
Cuentas a pagar de reaseguro	R0830	73.227.580,58	73.227.580,58
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	R0840	12.221.048,18	21.555.773,65
Pasivos subordinados	R0850		
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	2.730.582,75

4.3.1. Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración bajo Solvencia

4.3.1.1. Comisiones reaseguro retrocedido periodificadas

Para la elaboración de los estados contables de la Compañía, la periodificación de las comisiones del reaseguro retrocedido se calcula siguiendo el mismo criterio que se utiliza para periodificar las primas cedidas.

A efectos de Solvencia II, la Entidad valora estos pasivos a cero.

4.3.1.2. Depósitos de reaseguro cedido

Esta categoría incluye los depósitos constituidos por la Sociedad correspondientes a contratos de reaseguro retrocedido, con vencimiento inferior al año.

Se registran y valoran posteriormente por su importe nominal, no estableciéndose diferencias entre normativa contable y Solvencia II.

4.3.1.3. Pasivos por impuestos diferidos

Datos en euros		
	Valor Solvencia II	Valor contable
Impuesto sobre plusvalías contables de las inversiones	3.020.631	3.020.631
Imp. Exceso activos sobre los pasivos SII	89.331.853	0
Pasivos por impuestos diferidos	92.352.484	3.020.631

Las cantidades que se reflejan corresponden a la aplicación del tipo impositivo vigente a:

- Las plusvalías latentes de activos, en la fecha de elaboración de los estados financieros.
- Los pasivos por impuestos diferidos no tienen fecha de expiración concreta, y su utilización no depende de ganancias fiscales futuras proyectadas en exceso de esas ganancias surgidas de la reversión de las diferencias temporarias imponibles actuales
- No responden a ganancias impositivas reales experimentadas por la Compañía, ya sea en el período actual o anterior, en la jurisdicción fiscal en la que se contemplen activos de impuestos diferidos
- El tipo impositivo aplicado a 31.12.2019 es el 25%.
- Impuesto sobre beneficios. Los pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera liquidar a las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.
- Los pasivos por impuestos diferidos derivados de la aplicación del tipo impositivo en vigor a las variaciones de activos y pasivos que resultan entre la aplicación de la normativa de Solvencia II y la normativa contable.

Todos los pasivos se registran y valoran por su importe nominal.

4.3.1.4. Provisiones distintas a las provisiones técnicas y pasivos por contingencias

A la fecha de elaboración de los estados financieros, la Sociedad no tiene constituidas provisiones ni pasivos por contingencias.

4.3.1.5. Pasivos financieros distintos a deudas con Entidades de crédito

Comprenden las fianzas recibidas por contratos de arrendamiento de inmuebles, y deudas con las Administraciones Públicas. Tanto en la información contable como en el balance a efectos de Solvencia II, la Compañía valora estos pasivos a su importe nominal.

4.3.1.6. Compromisos por pensiones

Como consecuencia de las disposiciones contenidas en el convenio colectivo del sector, existe el compromiso de complementar las prestaciones de jubilación que reciban de la Seguridad Social los empleados jubilados. Estos compromisos se encuentran exteriorizados en una compañía aseguradora.

La Sociedad no registra, ni contablemente ni a efectos de Solvencia II, los activos y pasivos que pudieran derivarse al considerar que no son representativos.

4.3.1.7. Deudas por operaciones de reaseguro

Las deudas por operaciones de reaseguro representan los saldos deudores de la Sociedad, resultantes de los contratos de reaseguro aceptado y retrocedido, con vencimiento no superior a un año. Se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

4.3.1.8. Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)

Comprenden las deudas de la Compañía, distintas a las recogidas otros epígrafes del balance económico.

Se valoran por su importe nominal. La diferencia entre el valor contable y el valor de Solvencia II, corresponde al saldo deudor por importe de 9.334.725 euros a favor de Segurfondo Inmobiliario FI, y que la Compañía valora por importe de cero euros, conforme a lo recogido en el apartado 4.1.1.11. de este Informe.

	Datos en euros	
	Valor Solvencia II	Valor contable
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	12.221.048	21.555.774

4.3.1.9. Cuentas a pagar (comerciales, no reaseguro)

En relación a la partida "Otros pasivos, no consignados en otras partidas", el importe reflejado en la valoración del PCEA corresponde a "comisiones y otros gastos de adquisición del reaseguro cedido", que a efectos de Solvencia II su valor es cero:

	Datos en euros	
	Valor Solvencia II	Valor contable
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	2.730.583

4.3.2. Cumplimiento de los requisitos de divulgación

La Compañía cumple con los requisitos de divulgación de la información establecidos en la normativa reguladora de Solvencia II.

4.4. Cualquier otra información

No hay ninguna otra información significativa que no haya sido tratada en otros apartados de este Informe.



Gestión del capital

5. GESTIÓN DEL CAPITAL

5.1. Fondos Propios

5.1.1. Información sobre los objetivos, políticas y procesos empleados en la gestión de los fondos

La Política de gestión de riesgos de la Compañía considera los niveles de apetito al riesgo referentes al capital, que contempla límites y clases de fondos propios aptos para cubrir los requerimientos de capital de solvencia (SCR). El ratio de cobertura de SCR es, en sí mismo, un factor de indicador de riesgo, y periódicamente es informado al Consejo de Administración, en particular en el Informe de Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA).

El Plan Estratégico de la Compañía está sometido a un proceso de revisión continuo. El resultado de las revisiones que se realizan, que incorporan una proyección de los SCR esperados en un horizonte de tres años, forman parte del Informe ORSA y, por tanto, informados al Consejo de Administración.

5.1.2. Importe de FP exigibles para cubrir el SCR y el MCR

A continuación, se aporta detalle de los fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio, así como los ratios de cobertura de la Entidad:

	Total	Nivel 1 - no restringido
	C0010	C0020
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35		
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	78.000.000,00	78.000.000,00
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares		
Cuentas de mutualistas subordinadas		
Fondos excedentarios		
Acciones preferentes		
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes		
Reserva de conciliación	488.030.203,72	488.030.203,72
Pasivos subordinados		
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos		
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente		
Fondos propios según los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II		
Fondos propios de los estados financieros que no estén representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II		
Deducciones		
Las deducciones por las participaciones en las instituciones financieras y de crédito		
Total de fondos propios básicos después de deducciones	566.030.203,72	566.030.203,72
Fondos propios complementarios		
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista		
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista		
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista		
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE		
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE		
Contribuciones suplementarias de los miembros exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE		
Otros fondos propios complementarios		
Total de fondos propios complementarios		
Fondos propios disponibles y admisibles		
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	566.030.203,72	566.030.203,72
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	566.030.203,72	566.030.203,72
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	566.030.203,72	566.030.203,72
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	566.030.203,72	566.030.203,72
SCR	218.041.873,43	
MCR	98.118.843,04	
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	259,60%	
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	576,88%	
	C0060	
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	580.980.203,72	
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)		
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	14.950.000,00	
Otros elementos de los fondos propios básicos	78.000.000,00	
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casoamiento y de fondos de disponibilidad limitada		
Reserva de conciliación	488.030.203,72	
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	354.643,71	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	7.655.237,48	
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	8.009.881,19	

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad únicamente posee fondos propios básicos Tier 1 no restringidos y, en consecuencia, estos fondos poseen la máxima disponibilidad para absorber pérdidas.

Dado que los fondos propios de la Entidad se encuentran clasificados como Tier 1 no restringido, no han requerido aprobación previa por parte de la autoridad de supervisión.

5.1.3. Descripción cuantitativa y cualitativa de las diferencias materiales entre los fondos propios calculados bajo normativa local y Solvencia II

La tabla siguiente muestra las diferencias entre los fondos propios presentados en los estados financieros y los fondos propios bajo Solvencia II calculados como el exceso de activos sobre los pasivos.

	Datos en euros
Patrimonio Neto Contable	390.926.996
Ajuste de Pasivo por Solvencia II	119.031.748
Ajuste de Activo por Solvencia II	71.021.460
Exceso de activos sobre pasivos	580.980.204

Los ajustes que resultan, tanto en el activo como el pasivo, son exclusivamente resultado de la aplicación de las normas de valoración a efectos de Solvencia II, conforme se recoge en el apartado “D” de este Informe.

5.1.4. Para cada elemento de los fondos propios básicos a los que sean de aplicación las disposiciones transitorias del artículo 308ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE, descripción de la naturaleza de cada elemento e importe

La Sociedad no ha aplicado las disposiciones transitorias del artículo 308ter.

5.1.5. Fondos propios complementarios

La Compañía no tiene fondos propios complementarios.

5.1.6. Elementos deducidos de los fondos propios, restricciones y transferibilidad

No hay partidas deducidas de los fondos propios ni existen restricciones en los fondos propios que afecte a la disponibilidad y transferibilidad de los mismos dentro de la Compañía, ni para cubrir el SCR ni el MCR.

- 5.1.6.1. El excedente de los activos respecto a los pasivos dentro de los fondos afectos y correspondientes carteras de ajuste, con identificación del importe por el que se ha hecho un ajuste al determinar los fondos propios disponibles

No es de aplicación a la Compañía.

- 5.1.6.2. En qué medida y las razones de las limitaciones significativas sobre deducciones de o gravámenes de los fondos propios.

No es de aplicación a la Compañía.

5.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

- 5.2.1. Importes de SCR y MCR al final del periodo de reporte

Al cierre del ejercicio, el capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio de la Compañía, que resulta de aplicar la fórmula estándar en todos los módulos de riesgo y sub-módulos:

	Euros
Capital de solvencia obligatorio	218.041.873
Capital mínimo obligatorio	98.118.843

- 5.2.2. Información cuantitativa sobre los resultados del SCR por módulo de riesgo

A continuación, se informa sobre el capital de solvencia obligatorio de cada uno de los módulos de riesgo de la Compañía, a 31 de diciembre:

	Capital de solvencia obligatorio neto
	C0030
Riesgo de mercado	130.021.580,27
Riesgo de incumplimiento de la contraparte	8.714.940,47
Riesgo de suscripción de vida	23.483.078,75
Riesgo de suscripción de enfermedad	16.192.242,33
Riesgo de suscripción de No-Vida	190.285.795,23
Diversificación	-101.224.753,60
Riesgo de activos intangibles	
Capital de solvencia obligatorio básico	267.472.883,46

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

	C0100
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para los fondos de disponibilidad limitada/carteras sujetas a ajuste por casamiento	
Total de capital obligatorio por riesgo operacional	18.568.989,99
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-68.000.000,02
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	218.041.873,43
Adición de capital ya fijada	
S.25.01 - R0220 - C0100 - Solvency Capital Requirement - for undertakings on Standard Formula - Calculation of Solvency Capital Requirement - Solvency capital requirement for undertakings under consolidated method	218.041.873,43

5.2.3. Cálculos simplificados

La Compañía no ha aplicado simplificaciones en ninguno de los módulos de riesgo y sub-módulos de la fórmula estándar.

5.2.4. Parámetros específicos ("USPs") en la fórmula estándar

La Sociedad no utiliza parámetros específicos ("USPs").

5.2.5. Opción facilitada en el tercer párrafo del Artículo 51(2) de la Directiva 2009/138/EC

No es de aplicación a la Compañía.

5.2.6. Cuando la Entidad no se haya acogido al periodo de no obligatoriedad establecido en el epígrafe anterior

No es de aplicación a la Compañía.

5.2.7. Información sobre los inputs utilizados para calcular el MCR

Los inputs utilizados son los que determina la última versión de los Actos Delegados.

5.2.8. Cualquier cambio significativo en el nivel de SCR y MCR desde el periodo anterior junto con la justificación de las razones del cambio

No existen elementos significativos

5.3. Cualquier otra información

No hay circunstancias que afecten de forma significativa a la información pública.



ANEXO:

Tablas adicionales de información

ANEXO: Tablas adicionales de información

S.19.01.21

Siniestros en seguros de no vida

Total de actividades de no vida

Line of Business

Año de accidente

Siniestros pagados brutos (no acumulado)

(importe absoluto)

Año de evolución													En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +			
Previos											3.120.903,97		3.120.903,97	1.123.066.648,89
N-9	121.516.344,34	86.690.748,61	21.941.784,93	9.756.187,71	5.794.188,34	5.646.397,98	2.871.655,24	1.898.743,50	1.076.627,31				1.076.627,31	257.192.677,96
N-8	89.966.961,24	83.376.730,63	30.646.620,14	12.344.534,03	6.659.980,52	3.253.594,79	2.676.134,11	1.133.067,54					1.133.067,54	230.057.623,00
N-7	87.159.614,09	86.377.302,29	28.687.226,74	6.892.273,57	6.311.455,22	2.651.227,83	1.527.517,53						1.527.517,53	219.606.617,27
N-6	110.542.568,93	81.925.001,97	29.157.862,34	10.196.014,48	2.709.218,45	2.426.028,47							2.426.028,47	236.956.694,64
N-5	138.910.389,34	111.171.520,73	32.241.009,19	11.161.207,23	6.618.915,68								6.618.915,68	300.103.042,17
N-4	124.497.506,97	83.949.310,30	30.377.605,88	12.566.966,06									12.566.966,06	251.391.389,21
N-3	122.930.389,35	100.513.698,09	33.280.319,68										33.280.319,68	256.724.407,12
N-2	141.439.637,29	106.117.270,42											106.117.270,42	247.556.907,71
N-1	133.432.810,04												133.432.810,04	133.432.810,04
N														
Total													301.300.426,70	3.256.088.818,01

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros
(importe absoluto)

Año de evolución											Final del año (datos descontados)	
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	
Previos											18.518.420,55	21.486.365,17
N-9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.835.908,65		3.769.440,20
N-8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.746.829,12			11.567.500,11
N-7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.497.093,18				7.719.116,39
N-6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.672.556,79					12.802.678,30
N-5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.723.852,52						22.088.139,34
N-4	0,00	0,00	0,00	0,00	21.955.457,47							26.455.402,42
N-3	0,00	0,00	0,00	26.297.462,64								55.582.024,58
N-2	0,00	0,00	55.251.691,88									99.326.315,30
N-1	0,00	98.730.974,99										182.363.696,89
N	181.287.927,20											Total 443.160.678,71



Nacional de Reaseguros, S.A.

Informe especial de revisión del informe sobre
la situación financiera y de solvencia correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019



Informe especial de revisión independiente

A los administradores de Nacional de Reaseguros, S.A.:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Nacional de Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2019, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Nacional de Reaseguros, S.A.

Los administradores de Nacional de Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Nacional de Reaseguros, S.A., correspondiente al 31 de diciembre de 2019, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Enrique Anaya Rico, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Nacional de Reaseguros, S.A., han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz



Enrique Anaya Rico

2 de abril de 2020

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/01514
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

Revisor principal cuando sea persona jurídica		
Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF)
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC S0242 CIF B-79031290
Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)
Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	Nº Colegiado 2308 NIF 50099762N

Revisor profesional cuando sea persona jurídica		
Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF)
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC S0242 CIF B-79031290
Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)
Enrique Anaya Rico	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC 23060 NIF 28948054R